Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros

Informe sobre la Situación Financiera
y de Solvencia del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe Especial
de Revisión Independiente

30 de marzo de 2021

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Ercilla, 24
48011 Bilbao
España

Tel: +34 944 44 70 00
www.deloitte.es

INFORME ESPECIAL DE REVISION INDEPENDIENTE

A los Administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y del anexo I contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoria vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoria en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros

Los Administradores de Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y del anexo I del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, este libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª.
C.I.F.: B-79104469. Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y el anexo I contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Deloitte, S.L., quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.

- Revisor profesional: Deloitte Advisory, S.L., quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E y el anexo I contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de Julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Gijón, a 30 de marzo de 2021

REVISOR PRINCIPAL
Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Inscrita en el R.O.A.C. no S0692

Pablo Múgica
Inscrito en el R.O.A.C. no 18.694

REVISOR PROFESIONAL
Deloitte Advisory, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
C.I.F. nº B-86466448

Juan Miguel Monjo Villalba
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid
Nº de Colegiado 2.837

INFORME SOBRE LA SITUACION FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR)

EJERCICIO 2020

Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros

26 de marzo de 2021

Índice

Resumen Ejecutivo **4**

A. Actividad y resultados **6**

A.1 Actividad 6
A.2 Resultados en materia de suscripción 10
A.3 Rendimiento de las inversiones 12
A.4 Resultados de otras actividades 16
A.5 Cualquier otra información 17

B. Sistema de gobernanza **22**

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 22
B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad 34
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia 37
B.4 Sistema de control interno 46
B.5 Función de Auditoría interna 50
B.6 Función Actuarial 51
B.7 Externalización 52
B.8 Cualquier otra información 53

C. Perfil de riesgo **53**

C.1 Riesgo de suscripción 56
C.2 Riesgo de mercado 57
C.3 Riesgo de contraparte 63
C.4 Riesgo de liquidez 64
C.5 Riesgo operacional 66
C.6 Otros riesgos significativos 69
C.7 Cualquier otra información 69

D. Valoración a efectos de solvencia **71**

D.1 Activos 73
D.2 Provisiones técnicas 77
D.3 Otros pasivos 83
D.4 Métodos de valoración alternativos 84

D.5 Cualquier otra información 84

E. Gestión del capital 84

E.1 Fondos propios 84

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio 88

E.3 Uso del submódulo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 91

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado 91

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio 91

E.6 Cualquier otra información 92

Anexo I: Plantillas cuantitativas 93

Resumen Ejecutivo

El Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros, (en adelante, “el IMQ”, “la Sociedad”, o “la Entidad”), tiene por Objeto Social, la práctica de operaciones de seguro privado comprendidas en el ramo de asistencia sanitaria. Por ello, le es de aplicación la legislación específica reguladora de los Seguros Privados, constituida fundamentalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, LOSSEAR), el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), aprobado mediante Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y demás disposiciones complementarias.

Actividad y Resultados

El ejercicio económico 2020 muestra un beneficio contable neto de 3.364.506 euros.

El ejercicio 2020 mantiene al IMQ como la empresa líder del ranking del seguro de asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

El volumen de primas del ejercicio 2020 ha alcanzado la cifra de 39.126.025 euros, que supone un incremento del 4,27% con respecto al ejercicio anterior[1].

El gasto de siniestralidad ha alcanzado un volumen de 31.738.122 euros, lo que ha supuesto un decremento del 5,11% con respecto al ejercicio anterior, debido al descenso en la actividad asistencial motivado por la situación de pandemia.

Sistema de Gobernanza

El IMQ dispone de una Política de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, un sistema de gobernanza formado por un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad, que cumple con la legislación vigente.

El sistema de gobernanza de IMQ lo forman la Junta General de accionistas y el Consejo de Administración con el asesoramiento de la Comisión de Auditoría. Estos órganos se apoyan para realizar sus funciones en el Director General y en el Comité de Dirección, además de

[1] A efectos comparativos, debido al cambio de criterio de contabilización de las primas, se realiza ajuste en los datos del ejercicio 2019

otros elementos desarrollados como son las funciones fundamentales (Función de Auditoría Interna, Función de Cumplimiento Normativo, Función Actuarial y Función de Gestión de Riesgos), el sistema de control interno y el sistema de gestión de riesgos.

La finalidad de los requisitos sobre el sistema de gobernanza es proporcionar una gestión prudente y adecuada de las actividades de la Entidad.

Perfil de Riesgo

El perfil de riesgo del IMQ es asimilable a la carga de capital derivada de la aplicación de la fórmula estándar para la determinación del SCR, de acuerdo con la normativa de Solvencia II. A continuación, se muestra el detalle de la valoración a cierre del ejercicio 2020:

	Euros Diciembre 2020 (En Euros)
Riesgo de Mercado	2.519.752
Riesgo de Contraparte	1.677.708
Riesgo de Suscripcion Salud	6.640.057
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)	8.324.879
Riesgo Operacional	1.173.781
Ajuste	(2.374.665)
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	**7.123.994**

Valoración a efectos de solvencia

Dentro del marco de la nueva normativa de Solvencia II, del análisis del Balance de Situación Económico al cierre del ejercicio 2020, se desprende la siguiente información:

- El valor del Activo del Balance económico asciende a 39.323.771 euros.
- El valor del Pasivo del Balance económico asciende a 7.946.432 euros.
- El excedente del Activo sobre el Pasivo del Balance económico es de 31.377.339 euros.

Gestión del Capital

En la Política de Gestión de Capital y valoración de Activos y Pasivos, desarrollada por la Entidad, se ha definido el "Ratio de Solvencia" como principal indicador del riesgo, o límite de tolerancia al riesgo. A cierre del ejercicio 2020, IMQ dispone de un ratio de solvencia adecuado en base al límite de tolerancia determinado internamente.

- Los Fondos Propios Totales admisibles para cubrir el Capital de Solvencia Obligatorio ascienden a 30.158.072 euros.
- El Capital de Solvencia Obligatorio, SCR o CSO es de 7.123.995 euros.
- El Capital Mínimo Obligatorio, MCR o CMO es de 2.500.000 euros.
- El Ratio de Fondos Propios admisibles sobre SCR o CSO, o Ratio de Solvencia, es 4,23.
- El Ratio de Fondos Propios admisibles sobre MCR o CMO es 12,06.

El IMQ realiza una adecuada gestión de riesgos, facilitando la evaluación de la solidez del sistema de control interno establecido por el Entidad.

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

A.1.1 Razón social y forma jurídica

El IMQ, es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, con la forma jurídica de Sociedad Anónima de Seguros, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 67, libro 3, Sección 3ª, folio 184, hoja 43, con CIF A-33602814 y Código LEI 959800FRL38WHC6MSF94.

El IMQ tiene establecido su domicilio social en la C/ Cabrales, 72, Gijón (Asturias), y posee tres oficinas, una en Oviedo (C/ Independencia, 22), otra en Gijón, en el mismo domicilio social y otra en Avilés (C/ Fernández Balsera, 20).

La actividad que desarrolla el IMQ es la práctica de operaciones de seguro privado comprendidas en el ramo de asistencia sanitaria. Todos los contratos emitidos conforme al

Texto Refundido de la LOSSEAR, la Ley de Contratos de Seguros y demás disposiciones de desarrollo se consideran como contratos de seguro.

A.1.2 Autoridad de supervisión

Dada la actividad del IMQ, le es de aplicación la legislación específica reguladora de los seguros privados, constituida fundamentalmente por la Ley 20/2015, de 14 de julio, LOSSEAR, el ROSSEAR, aprobado mediante Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y demás disposiciones complementarias.

La autoridad de supervisión del sector asegurador español le corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante la DGSFP), que es un órgano administrativo que depende de la Secretaría del Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, conforme al Real Decreto 403/2020 de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio.

El IMQ está inscrito en la DGSFP en los Registros Administrativos de Entidades Aseguradoras con la clave C0391.

La autoridad de supervisión del sector asegurador a nivel de Europa es la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (en adelante EIOPA). Su campo de actuación engloba las actividades de una gran variedad de entidades financieras, especialmente entidades aseguradoras y reaseguradoras, siendo sus principales responsabilidades promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y de los productos financieros, y la protección de los tomadores y asegurados por contrato de seguro, así como de los partícipes y beneficiarios de planes de pensiones.

La EIOPA se rige por el Reglamento de la Unión Europea (UE) nº 1094/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de noviembre de 2010 por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), otorgándole el poder de supervisión de las distintas autoridades competentes en dicha materia de los distintos países miembros. Como consecuencia, en el caso de España, supervisará las actuaciones de la DGSFP.

A.1.3 Datos del auditor externo

La Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 26 de junio de 2020, designo como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo, para el ejercicio 2020, a la entidad Deloitte S.L., inscrita con el número S0692 en el Registro Oficial de Auditores de

Cuentas (ROAC), y con domicilio social en la Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, Torre Picasso, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, hoja 54.414, y provista de CIF B-79104469.

A.1.4 Tenedores de participaciones cualificadas[2]

La composición y distribución del accionariado del IMQ al cierre del ejercicio 2020 se reparte entre dos entidades:

- **La Sociedad de Profesionales Médicos del Igualatorio Médico de Asturias, S.L.**, con un 55,09% de participación sobre el capital social del IMQ.
- **SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros**, con un 44,91% de participación sobre el capital social del IMQ.

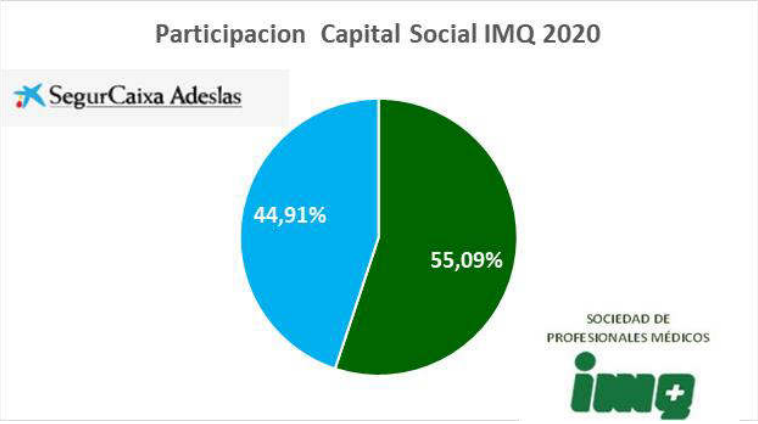

A.1.5 Posición dentro de la estructura jurídica del grupo

El IMQ es cabecera del Grupo IMQ y sociedades dependientes, del que forman parte las entidades Hospital Begoña de Gijón S.L., Policlínicas Oviedo S.L. Unipersonal y Radiología Asturiana S.L. Unipersonal.

La información relativa a las mismas, se indican a continuación:

[2] De acuerdo a la DIRECTIVA 2009/138/CE, se considera participación cualificada el hecho de poseer en una empresa, directa o indirectamente, al menos un 10% del capital o de los derechos de voto o cualquier otra posibilidad de ejercer una influencia notable en la gestión de esa empresa.

- **Hospital Begoña de Gijón, S.L.**: tiene establecido su domicilio social en la avenida de Pablo Iglesias número 92 de Gijón (Asturias), y su objeto social consiste en la realización de todo tipo de actividades médicas encaminadas al diagnóstico, tratamiento e intervención de sus pacientes.

- **Radiología Asturiana, S.L. Unipersonal**: tiene establecido su domicilio social en la calle Quintana número 11 de Oviedo (Asturias), y su objeto social consiste en la realización de todo tipo de actividades médicas encaminadas al diagnóstico, tratamiento e intervenciones por imagen.

- **Policlínicas Oviedo, S.L. Unipersonal**: tiene establecido su domicilio social en la calle Quintana número 11 de Oviedo (Asturias,) y su objeto social consiste en el arrendamiento de bienes inmuebles y la prestación de servicios médicos, así como la realización de análisis, diagnósticos e intervenciones quirúrgicas.

A.1.6 Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

La línea de negocio en la que opera el IMQ, según la clasificación de la EIOPA, y según la clasificación de la DGSFP, es la siguiente:

RAMOS DE NEGOCIO			
Según EIOPA		Ramo/Modalidad Local DGSyFP	
ID	DENOMINACION	ID	DENOMINACION
1	Seguro de gastos médicos	3	Asistencia Sanitaria

La cobertura dada por el IMQ a sus asegurados es nacional, las delegaciones del IMQ están establecidas en el Principado de Asturias y, por lo tanto, ofrece la cobertura a través de un acuerdo con otra aseguradora, SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros, en el resto del territorio nacional.

A.1.7 Aspectos significativos durante el período

Durante el periodo de referencia no se han producido operaciones significativas de carácter societario. Además, se mantiene la estructura accionarial con respecto al ejercicio 2019.

A.1.8 Empresas vinculadas

La composición del Grupo IMQ se refleja en el siguiente cuadro:

A.2 Resultados en materia de suscripción

A.2.1 Periodo de referencia

El detalle de los ingresos y gastos técnicos del ramo de asistencia sanitaria, única línea del negocio asegurador de la Sociedad durante el periodo de referencia, figuran a continuación:

	Euros
Concepto	**Ramo Asistencia Sanitaria**
I. Primas imputadas (directo y aceptado)	**39.126.025**
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	39.128.337
2. +/- Variación de provisiones para primas no consumidas	-
3. +/- Variación de provisiones para riesgos en curso	-
4. +/- Variación de provisiones para primas pendientes de cobro	(2.312)
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)	-
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	-
2. +/- Variación de provisiones para primas no consumidas	-
A. Total de primas adquiridas netas de reaseguro (I-II)	**39.126.025**
B. Otros ingresos técnicos	**164.867**
III. Siniestralidad (directo y aceptado)	**(31.738.122)**
1. Prestaciones y gastos pagados y gastos de siniestralidad	(29.888.673,42)
2. +/- Variación de provisiones técnicas para prestaciones	(1.849.449)
3. +/- Variación de otras provisiones técnicas	-
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)	-
1. Prestaciones y gastos pagados	-
2. +/- Variación de provisiones técnicas para prestaciones	-
3. +/- Variación de otras provisiones técnicas	-
V. Convenio de liquidación de siniestros (aceptado)	**352.458**
C. Total de siniestralidad neta reaseguro (III-IV+V)	**(31.385.664)**
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	**(1.645.649)**
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	**(678.387)**
VIII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	**(524.404)**
IX. Gastos de adquisición, administración y otros gastos técnicos (cedido y retrocedido)	-
D. Total gastos de explotación y otros gastos técnicos netos (VI+VII+VIII+IX)	**(2.848.440)**

A.2.2 Periodo anterior

La comparativa del resultado en materia de suscripción durante el periodo de referencia y periodo anterior, figura en el siguiente cuadro:

I. CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE NO VIDA		
	Euros	
	2020	2019 (*)
I.1- Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	**39.126.025**	**37.523.202**
a) Primas devengadas	**39.126.025**	**37.523.202**
a.1) Seguro directo	16.524.625	15.841.922
a.2) Reaseguro aceptado	22.603.712	21.681.453
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	(2.312)	(174)
b) Primas del reaseguro cedido	**-**	**-**
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	**-**	**-**
c.1) Seguro directo	-	-
c.2) Reaseguro aceptado	-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	**-**	**-**
I.2- Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	**589.503**	**694.303**
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	**502.373**	**632.588**
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	**52.055**	**52.769**
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmmovilizado material y de las inversiones	**-**	**-**
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c.2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	**35.076**	**8.946**
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d.2) De inversiones financieras	35.076	**8.946**
I.3- Otros Ingresos Técnicos	**164.867**	**177.382**
I.4- Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	**(31.738.122)**	**(33.445.545)**
a) Prestaciones y gastos pagados	**(29.413.926)**	**(33.235.108)**
a.1) Seguro directo	(8.372.784)	(9.590.397)
a.2) Reaseguro aceptado	(21.041.142)	(23.644.711)
a.3) Reaseguro cedido (-)	-	-
b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	**(1.849.449)**	**266.108**
b.1) Seguro directo	(522.651)	261.795
b.2) Reaseguro aceptado	(1.326.798)	4.313
b.3) Reaseguro cedido (-)	-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	**(474.748)**	**(476.545)**
I.5- Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+/-)	**-**	**-**
I.6- Participación en Beneficios y Extornos	**-**	**-**
a) Prestaciones y gastos por participacion en beneficios y extornos	-	-
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+/-)	-	-
I.7- Gastos de Explotación Netos	**(2.324.035)**	**(2.187.918)**
a) Gastos de adquisición	(1.645.649)	(1.635.032)
b) Gastos de administración	(678.387)	(552.885)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-	-
I.8- Otros Gastos Técnicos (+/-)	**(171.946)**	**56.664**
a) Variación del deterioro por insolvencias (+/-)	8.373	3.229
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+/-)	-	-
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	352.458	576.071
d) Otros	(532.777)	(522.636)
I.9- Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	**(390.987)**	**(34.406)**
a) Gastos de gestión de las inversiones	**-**	**-**
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	**(77.161)**	**(1.754)**
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b.3) Deterioro de inversiones financieras	(77.161)	(1.754)
c) Pérdidas procedentes de inmovilizado material y de las inversiones	**(313.826)**	**(32.651)**
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c.2) De las inversiones financieras	(313.826)	(32.651)
I.10- Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)	**5.255.305**	**2.783.682**

(*) A efectos comparativos, debido al cambio de criterio de contabilización de las primas, se realiza ajuste en los datos del ejercicio 2019

En el ejercicio 2020 el volumen de primas alcanzado por IMQ ha supuesto un incremento del 4,27%. Dicho incremento se ha producido tanto en las primas de seguros directo como de reaseguro aceptado.

El gasto en siniestralidad ha disminuido en un 5,11%, respecto al ejercicio anterior, debido al descenso en la actividad asistencial por la situación de pandemia.

El ejercicio 2020 mantiene al IMQ como la empresa líder del ranking del seguro de enfermedad en el Principado de Asturias.

El IMQ tiene una situación económica que le aporta una sólida cobertura para atender los compromisos adquiridos con sus clientes. La situación patrimonial y financiera y la Política de Inversiones realizadas históricamente por la Entidad, le permite tener una exposición al riesgo mínima.

A.3 Rendimiento de las inversiones

A.3.1 Período de referencia

Los ingresos y gastos derivados de las inversiones financieras se detallan a continuación:

Periodo referencia	Euros				
	Inversiones Financieras				
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Otros ingresos financieros	Total
Ingresos de las Inversiones Financieras	-	**44.066**	**43.065**	-	**87.131**
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	44.066	7.989	-	**52.055**
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones	-	-	-	-	-
d) Beneficios en realización de las inversiones	-	-	35.076	-	**35.076**
Gastos de las Inversiones Financieras	-	**(390.987)**	-	-	**(390.987)**
a) Gastos de gestión de las inversiones	-	-	-	-	-
b) Correcciones de valor de las inversiones	-	(77.161)	-	-	**(77.161)**
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-	-	-	-	
c1) Pérdidas por ventas de inversiones financieras	-	(313.826)	-	-	**(313.826)**
Resultado de las Inversiones Financieras	-	**(346.922)**	**43.065**	-	**(303.857)**

A.3.2 Período anterior

Periodo anterior	Euros				
	Inversiones Financieras				
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Otros ingresos financieros	Total
Ingresos de las Inversiones Financieras	-	**35.969**	**25.377**	369	**61.715**
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	35.969	16.431	369	**52.769**
b) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro de las inversiones	-	-	-	-	-
d) Beneficios en realización de las inversiones	-	-	8.946	-	**8.946**
Gastos de las Inversiones Financieras	-	(34.406)	-	-	(34.406)
a) Gastos de gestión de las inversiones	-	-	-	-	-
b) Correcciones de valor de las inversiones	-	(1.754)	-	-	**(1.754)**
c) Pérdidas procedentes de las inversiones	-	-	-	-	
c1) Pérdidas por ventas de inversiones financieras	-	(32.651)	-	-	(32.651)
Resultado de las Inversiones Financieras	-	**1.564**	**25.377**	**369**	**27.310**

Cuantitativamente, el resultado obtenido por la cartera de inversiones ha disminuido con respecto al ejercicio anterior, principalmente como consecuencia de haber alcanzado en el mes de marzo del ejercicio 2020, el límite máximo de pérdida VaR en fondos de inversión establecido en la Política de Inversiones de IMQ. En ese mismo momento, los Administradores deciden la cancelación de dichos fondos.

La distribución del resultado financiero entre cuenta técnica y no técnica en el periodo de referencia y en el periodo anterior es la siguiente:

I. CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE NO VIDA		
	Euros	
	2020	2019
I.2- Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	**589.503,35**	**694.303,14**
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	**502.373**	**632.588**
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	**52.055**	**52.769**
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	**-**	**-**
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c.2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	**35.076**	**8.946**
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d.2) De inversiones financieras	35.076	**8.946**
I.9- Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	**(390.987)**	**(34.406)**
a) Gastos de gestión de las inversiones	**-**	**-**
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	**(77.161)**	**(1.754)**
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b.3) Deterioro de inversiones financieras	(77.161)	(1.754)
c) Pérdidas procedentes de inmovilizado material y de las inversiones	**(313.826)**	**(32.651)**
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c.2) De las inversiones financieras	(313.826)	(32.651)

I. CUENTA NO TÉCNICA DEL SEGURO DE NO VIDA		
	Euros	
	2020	2019
I.2- Ingresos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	-	-
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	-	-
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	-
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
c.2) De inversiones financieras	-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
d.2) De inversiones financieras	-	-
I.9- Gastos del Inmovilizado Material y de las Inversiones	**(275.852)**	**(353.420)**
a) Gastos de gestión de las inversiones	-	-
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	**(275.852)**	**(347.871)**
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	(275.852)	(347.871)
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	-
b.3) Deterioro de inversiones financieras	-	-
c) Pérdidas procedentes de inmovilizado material y de las inversiones	-	**(5.549)**
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-	(5.549)
c.2) De las inversiones financieras	-	-

A.3.3 Ajustes por cambio de valor

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones, IMQ registra en el patrimonio neto de sus estados financieros las plusvalías y minusvalías netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de los activos de la cartera de valores.

Los activos que experimentaron ajustes por este tipo de cambios de valor se encuentran clasificados como “activos disponibles para la venta” y “préstamos y partidas a cobrar”. Las plusvalías obtenidas en el ejercicio 2020 se deben fundamentalmente a la evolución positiva de la renta variable y de la renta fija.

A continuación, se muestra un resumen comparativo de estos ajustes:

	Euros	
	2020	2019
Plusvalías (Minusvalías) netas de efectos impositivo	93.581	91.470

A.3.4 Estado de Ingresos y Gastos reconocidos

Los ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto del periodo de referencia y periodo anterior se reflejan en el siguiente cuadro:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		
	Euros	
	2020	2019
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	**3.364.506**	**1.560.719**
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**2.111**	**164.246**
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	**2.815**	**218.995**
Ganancias y pérdidas por valoración	2.815	218.995
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
II.7. Ganancias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	-	-
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos (Regularización de tipo impositivo)	-	-
II.9. Impuesto sobre beneficios	**(704)**	**(54.749)**
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	**3.366.617**	**1.724.965**

A.3.5 Inversión en titulizaciones

Durante el ejercicio 2020, el IMQ no ha realizado inversiones en titulizaciones.

A.4 Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos no técnicos

Formando parte del resultado no técnico se incluyen las siguientes partidas:

- Ingresos no técnicos que se derivan, en su mayor parte, de los servicios de gestión contable, financiera y laboral, que el IMQ tiene centralizados en sus oficinas, correspondientes a Policlínicas Oviedo S.L., Radiología Asturiana S.L. y Sociedad de Profesionales Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico de Asturias, S.L.
- Gastos no técnicos se corresponden, en mayor medida, a las amortizaciones del inmovilizado y otros gastos (principalmente, servicios profesionales y seguros). En este ejercicio 2020, los honorarios correspondientes a servicios profesionales, han aumentado debido principalmente a un proceso judicial en acción de recobro.

	Euros	
	Otras actividades	
	2020	2019
Otros Ingresos no técnicos	23.514	37.159
Otros Gastos no técnicos	(527.341)	(415.948)

A.4.2 Arrendamientos operativos

En calidad de arrendador

En su condición de arrendador, el IMQ tiene firmados, al 31 de diciembre de 2020, contratos con los arrendatarios cuyas principales características son las siguientes:

Inmueble	Superficie (m2)	Inicio Contrato	Duración Inicial	Renovaciones	Actualización Renta
Cabrales, 72-Of.nº 7	53	01/04/2016	1 año	Prórrogas anuales	IPC
Cabrales, 72-Of.nº 8	53	01/06/2018	1 año	Prórrogas anuales	IPC
Pablo Iglesias, 92	3.808	01/02/2007	10 años(*)	Prórrogas anuales	IPC
Quintana, 11	66	01/01/2003	1 año	Prórrogas anuales	IPC
Quintana, 11	652	01/01/2003	1 año	Prórrogas anuales	IPC

(*) Firma de nuevo contrato de arrendamiento en ejercicio 2019

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha ingresado 296.741 euros en concepto de alquileres de las inversiones inmobiliarias.

Adicionalmente, la Sociedad ha obtenido unos ingresos de 205.632 euros correspondientes al alquiler de diversos equipos médicos a otras sociedades vinculadas, que se encuentran registrados junto con los ingresos desglosados en el cuadro anterior en la partida de "Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias técnica.

La duración de los contratos de arrendamiento de equipos médicos se prorrogará durante periodos anuales sucesivos hasta el momento en que cualquiera de las partes decida no continuar con los mismos.

En calidad de arrendatario

En su condición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo se corresponde con el del local en Oviedo (C/ Independencia) donde la Sociedad desarrolla su actividad.

En el ejercicio 2020, el gasto de los contratos de arrendamiento suscritos por el IMQ en su condición de arrendatario ha ascendido a 56.790 euros, figurando este gasto registrado, fundamentalmente, en la partida "Gastos de explotación netos-Gastos de adquisición" de la cuenta técnica.

Durante el año 2020 el IMQ no ha satisfecho ninguna cuota contingente en relación con los contratos de arrendamientos suscritos.

A.5 Cualquier otra información

Magnitudes económicas

La evolución de las principales magnitudes económicas del IMQ es la siguiente:

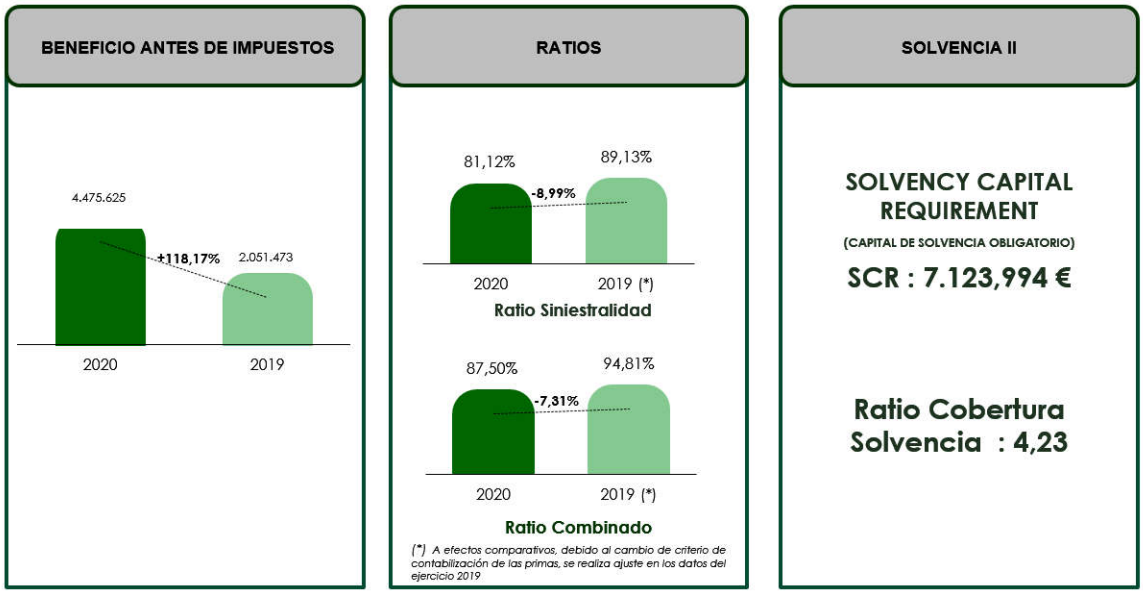

Como consecuencia de la situación de pandemia ocurrida durante el ejercicio 2020, los servicios asistenciales no esenciales se han visto reducidos de manera drástica, dando lugar a una caída en el ratio de siniestralidad y produciendo un incremento significativo en el resultado del ejercicio 2020.

El ratio de cobertura de Solvencia, al igual que en ejercicios anteriores, se mantiene muy por encima de los límites establecidos en las Políticas de la Entidad (1,8 límite de tolerancia al riesgo).

Evolución de primas

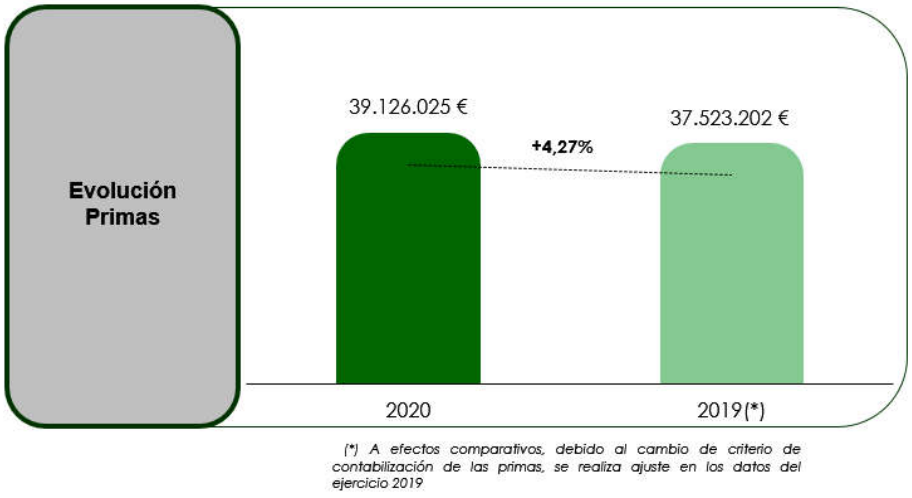

Distribución de primas por tipo

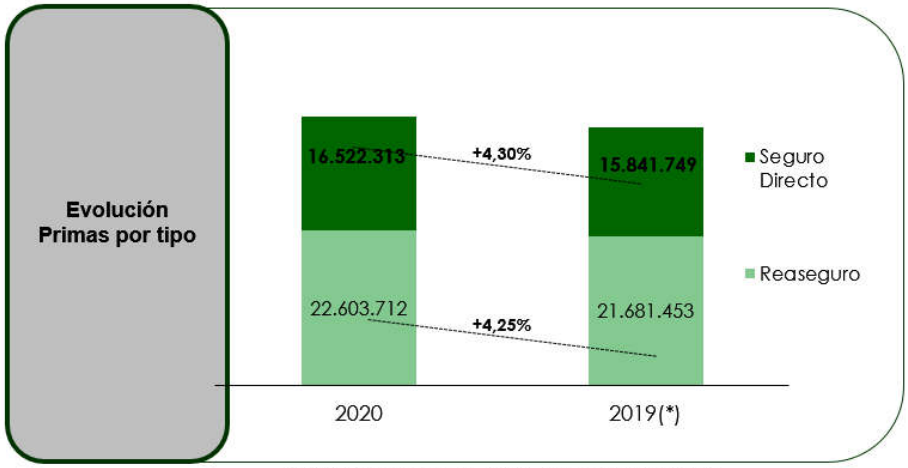

(*) A efectos comparativos, debido al cambio de criterio de contabilización de las primas, se realiza ajuste en los datos del ejercicio 2019

El crecimiento del volumen de primas por tipología ha sido de un 4,30% para el Seguro Directo y 4,25% para el Reaseguro.

Evolución de clientes

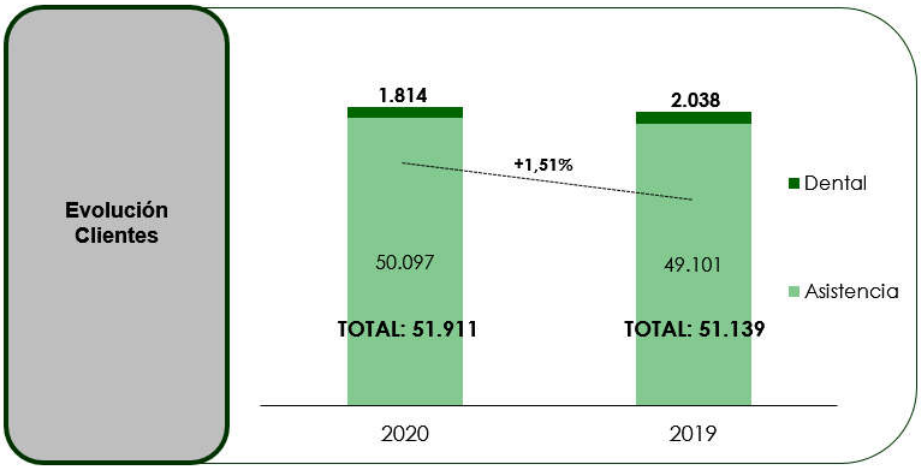

En el ejercicio 2020 el número de clientes ha aumentado un 1,51%, respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento en el número de asegurados en Seguro Directo.

Objetivos comerciales

La elaboración de los presupuestos anuales del departamento comercial, vienen establecidos por varios ítems:

- ✓ Los resultados y el grado de consecución de los objetivos el último ejercicio.
- ✓ La evolución en ventas de los ejercicios previos.
- ✓ Los objetivos establecidos en las líneas de actuación del plan estratégico de la Entidad.

Y tras este año tan excepcional, es fundamental tener cuenta:

- ✓ La situación socio–económica y sanitaria derivada de la pandemia.

La actual estructura del departamento comercial, sigue evolucionando en cada uno de sus canales, siendo cinco los canales de distribución de la venta del Departamento:

- **Canal Corredor**

Se trata de un canal en el que las ventas no han sido todo lo significativas que se esperaban, con la puesta en marcha de una plataforma específica para ellos, la presencia en este canal, y por tanto las ventas, deberían tener un avance importante.

- **Canal directo**

Mantiene el liderazgo y el peso de la venta del departamento, por lo que sigue siendo el factor determinante en la consecución de los objetivos.

El seguimiento intensivo del resto de canales, tienen como finalidad, que la producción tenga una distribución más equitativa entre los canales.

- **Agentes de red propia**

Se mantiene como un objetivo prioritario en el IMQ para el ejercicio 2021, la consolidación de este canal, apostando fuertemente por él. Presente en el año 2020 y con mayor intensidad en el 2021, se ha reforzado el seguimiento y la planificación, estableciéndose nuevos parámetros en lo que respecta a la implicación y permanencia de los agentes en la Entidad.

- **Gestores comerciales de oficina**

Desde su implantación, este canal ha tenido un nivel de éxito importante. Ofrece una facturación regular y estable siendo imprescindible para la consecución de los objetivos.

- **Oficina de atención comercial (OAC AVILES)**

No ha alcanzado las expectativas esperadas. Por tanto, es uno de los principales ítems a mejorar.

Dimensionamiento y modelo comercial

Se mantiene el dimensionamiento del departamento, principalmente en los canales de agentes de red propia y corredores.

El modelo comercial de la entidad va ligado a la implantación de medios técnicos, que favorezcan el desarrollo de los distintos canales.

En este sentido, la situación de la pandemia ha supuesto que se iguale el negocio privado familiar con el de empresas y pymes.

Formación

La formación pasa por ser uno de los pilares fundamentales, para conseguir los resultados deseados. En el ejercicio 2021 se implementarán más jornadas formativas en todos los canales.

Evolución previsible de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó a nivel de pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública provocada por el Coronavirus SARS-2 (Covid-19). Asimismo, con fecha 14 de marzo de 2020, el Gobierno español declaró el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria, a través del Real Decreto 463/2020, (el “Estado de Alarma”), que ha conllevado determinadas medidas limitadoras de la libertad de circulación de las personas y de contención en el ámbito de la actividad de las empresas. Dicho Estado de Alarma se mantuvo hasta el 21 de junio de 2020.

Posteriormente, con fecha 9 de octubre de 2020 el Gobierno español declaró un segundo Estado de Alarma a través del Real Decreto 900/2020 que finalizará el 9 de mayo de 2021. La complejidad de los mercados a causa de su globalización y las medidas extraordinarias de confinamiento y restricciones de la movilidad adoptadas por las distintas administraciones para mitigar la crisis sanitaria han provocado fuertes impactos económicos y financieros, con efectos sin precedentes en la historia reciente.

Ante esta situación, los Administradores de la Sociedad han implementado una serie de acciones e iniciativas centradas en:

• Proteger la salud de las personas y en especial sus clientes y empleados.

• Asegurar la continuidad de sus operaciones.

• Ayuda social, sanitaria y económica para contribuir a mitigar los impactos de la pandemia.

En este sentido, desde un primer momento y durante todo el ejercicio 2020, se han impulsado medidas excepcionales de acompañamiento a nuestros clientes, destinadas principalmente a proporcionarles información sobre Covid-19 y proporcionar atención a los asegurados, con la finalidad de atender y dar cobertura a las necesidades de los mismos en un entorno complejo por la disminución de los dispositivos asistenciales. Adicionalmente, en este entorno complejo, también se han implementado acciones de retención y fidelización de nuestros clientes, así como diversas iniciativas orientadas a mitigar tanto el impacto en la valoración de sus activos como a hacer frente a todas las obligaciones derivadas de sus compromisos, siempre dentro del marco regulatorio instaurado por las autoridades nacionales.

A pesar de la gravedad y virulencia de la crisis, la Sociedad se encuentra en una sólida posición para afrontar la situación. Esto hace que, aunque los potenciales efectos de la crisis no se pueden estimar de forma cierta y a pesar de un entorno de incertidumbre como el actual, la Sociedad no ha visto comprometida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Los administradores de la Sociedad continúan supervisando de forma constante la evolución de la situación con el objetivo de afrontar con éxito los posteriores impactos que pudieran producirse.

B. Sistema de gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El IMQ dispone de una Política de Sistema de Gobierno Corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, un sistema de gobernanza formado por un conjunto de principios y normas que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad, que cumple con la legislación vigente.

La legislación en materia de seguros privados establece la obligación de las entidades aseguradoras de definir políticas escritas para el ejercicio de su actividad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las políticas deben ser aprobadas por el Consejo de Administración y revisadas al menos, con carácter anual, adaptándolas a los cambios significativos producidos en el área o sistema correspondiente.

Las políticas existentes a 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

POLITICAS	Fecha de creación	Fecha de revisión
Política de Aptitud y Honorabilidad	29/01/2016	18/12/2020
Política de Auditoria Interna	29/01/2016	18/12/2020
Política de Cumplimiento Normativo	29/01/2016	18/12/2020
Política de Externalización	29/01/2016	18/12/2020
Política de Gestión de Capital y valoración de Activos y Pasivos	29/01/2016	18/12/2020
Política de Gestión de Riesgos	29/01/2016	18/12/2020
Política de Gestión de Riesgo Operacional	29/01/2016	18/12/2020
Política de Gobierno Corporativo	29/01/2016	18/12/2020
Política de Impuestos Diferidos	18/12/2020	18/12/2020
Política de Inversiones	29/01/2016	18/12/2020
Política de Función Actuarial	21/12/2016	18/12/2020
Pólitica de Remuneración	29/01/2016	18/12/2020
Política de Reporting	21/12/2016	18/12/2020
Política de Suscripción, Contitución de Reservas y Reaseguro	29/01/2016	18/12/2020
Política ORSA	21/12/2016	18/12/2020

La finalidad de los requisitos sobre el sistema de gobernanza es proporcionar una gestión prudente y adecuada de las actividades de la Entidad sin limitarlas indebidamente a la hora de elegir su propia estructura organizativa, siempre que éstas establezcan una separación de funciones adecuada.

Los requisitos del sistema de gobernanza son de aplicación a todas las personas que dirijan de manera efectiva la Sociedad o que desempeñen funciones fundamentales o relevantes en la Entidad.

Principios y reglas del Buen Gobierno

Los principios que se señalan a continuación son los pilares en los que se fundamenta la actuación de IMQ en materia de gobierno corporativo:

- La estrategia de IMQ en materia de gobierno corporativo persigue la maximización de forma sostenida del valor económico de IMQ y su buen fin a largo plazo, de conformidad con el interés social y tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados, que confluyen en el desarrollo de toda actividad empresarial y, especialmente, entre los de los diferentes grupos de interés, los de la Comunidad Autónoma en la que actúa IMQ y los de sus trabajadores.
- Los accionistas de IMQ deben ejercer sus derechos frente a la Entidad y los demás accionistas y cumplir sus deberes con lealtad, buena fe y transparencia, en el marco del interés social, como interés prioritario frente al particular de cada accionista y de conformidad con el sistema de gobierno corporativo de IMQ.
- IMQ incorpora a su Sistema de Gobierno corporativo los mecanismos y procedimientos necesarios para prevenir, identificar y tratar de resolver las situaciones de conflicto de competencia y de interés, ya sean puntuales o estructurales y permanentes.
- IMQ pone a disposición de sus accionistas la información relevante sobre la marcha de IMQ conforme a lo previsto en la ley y el sistema de gobierno corporativo.
- IMQ procura asegurarse, en la medida de lo posible, de la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función de sus Consejeros y Altos Directivos.
- IMQ fomenta la participación informada de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta las medidas oportunas para facilitar que ésta ejerza efectivamente las funciones y competencias que le son propias conforme a la ley y al Sistema de Gobierno corporativo.
- IMQ confía al Presidente del Consejo de Administración el liderazgo institucional, el impulso y la tutela de las iniciativas y proyectos de desarrollo y mejora del sistema de Gobierno Corporativo de IMQ, así como la garantía de su adecuado funcionamiento.
- IMQ está permanentemente comprometida con la aplicación de prácticas de gobierno éticas. Ello incluye el cumplimiento con la normativa aplicable y con las políticas de gestión de riesgos, procurando la adecuación de los procedimientos internos a los más altos estándares éticos.

B.1.1 Órganos de Gobierno de la Entidad

Junta General de Accionistas

Es el órgano soberano de decisión y control de la Entidad. Se reúne una vez al año con carácter ordinario, dentro del plazo legalmente establecido, o en cualquier momento con carácter extraordinario.

Consejo de Administración

Consta de nueve Consejeros, propuestos por la Junta General, que reúnen las condiciones de idoneidad, cualificación profesional y honorabilidad exigidos por la normativa reguladora de los seguros privados.

Al día de la fecha, el Consejo de Administración de IMQ está formado por los siguientes miembros:

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Cargo	**Miembro**
Presidente	Roberto Veiga Gallego
Vicepresidente	Javier Murillo Ferrer
Vicesecretario	Teótimo Sáez Zazo
Vocales	Fernando Pindado Delgado Antonio Linares Rodriguez Miguel Casas Tineo Miguel-Angel Bermejo Alvarez Lucía Vior Martinez
Consejero Independiente	Miguel Valdés-Hevia Temprano
Secretario no Consejero	Pablo Alvarez de Linera-Granda

Al Consejo de Administración le corresponde, salvo las materias reservadas a la Junta General, el poder de representación de IMQ, siendo su máximo órgano de decisión, pudiendo decidir y ejecutar sobre todo lo que comprenda el Objeto Social, realizar toda clase de actos y contratos de administración, de disposición o de dominio, principales o accesorios, sobre todo tipo de bienes y derechos.

- La competencia de nombramiento y cese de Consejeros corresponde a la Junta General.
- Para ser nombrado un miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista.
- Los nombrados ejercerán su cargo durante un plazo de seis años.
- Podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima.

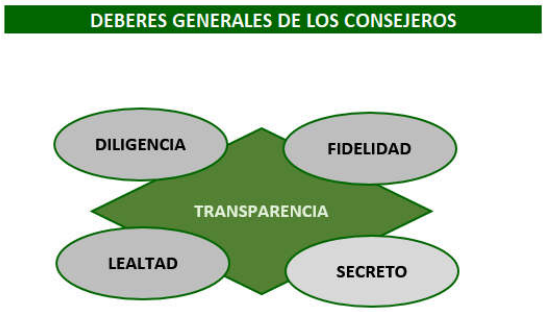

Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración de fecha 24 de junio de 2016, ejerciendo la facultad que le atribuye el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 10.15.14 de los Estatutos Sociales, acuerda de forma unánime constituir una Comisión Ejecutiva en su seno, con todas las facultades propias del Consejo de Administración, a excepción de aquellas que conforme al artículo 249 LSC son indelegables.

- Está compuesta por 6 miembros del Consejo de Administración.
- Entre los miembros estarán el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, que ejercerán los mismos cargos en el seno de la Comisión.
- El Secretario y Vicesecretario del Consejo de administración los será también de la Comisión, pero no tendrá voto.
- La pérdida de la Condición de Consejero lleva consigo el cese como miembro de la Comisión Ejecutiva.

COMISIÓN EJECUTIVA	
Miembro	**Posición en la Comisión Ejecutiva**
Roberto Veiga Gallego	**Presidente**
Javier Murillo Ferrer	**Vicepresidente**
Teótimo Sáez Zazo	**Secretario no miembro**
Fernando Pindado Delgado Miguel Casas Tineo Lucía Vior Martínez	**Miembros**

B.1.2 Estructura organizativa

A continuación, se muestra el organigrama de IMQ con el detalle de las posiciones de la estructura organizativa de la Entidad:

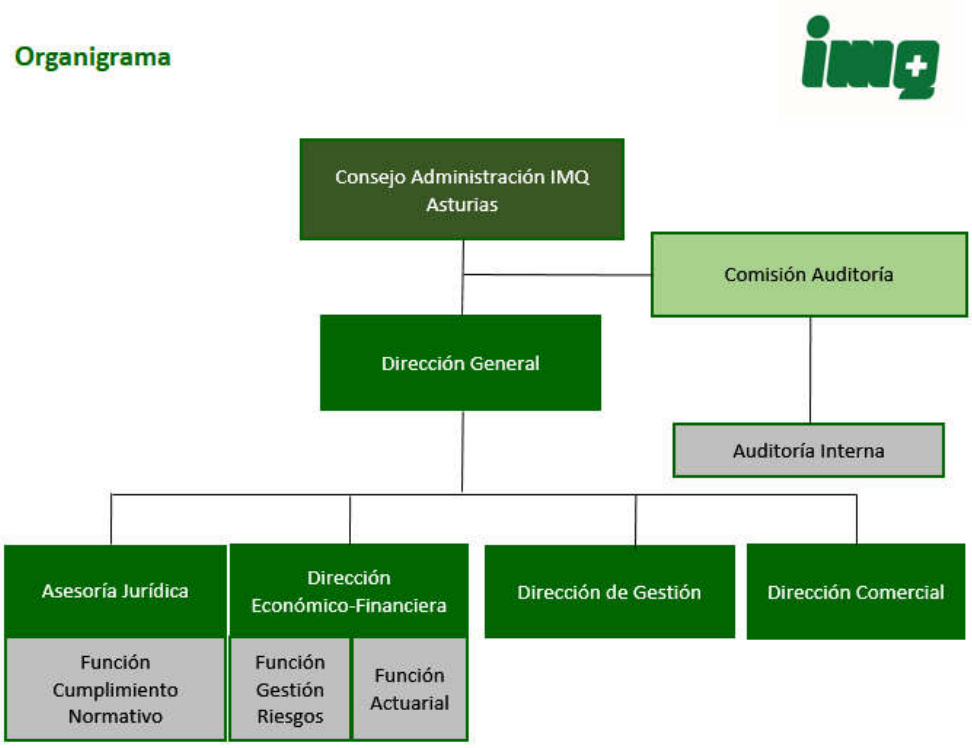

B.1.3 Comisión de Auditoría

Corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión del resultado de la auditoría, la memoria, las cuentas anuales, la integridad de la información financiera, la eficiencia del sistema de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría está compuesta por los siguientes miembros:

COMISIÓN DE AUDITORÍA	
Cargo	**Miembro**
Presidente	Miguel Valdés-Hevia Temprano
Secretario	Fernando Pindado Delgado

B.1.4 Comité de Dirección

El Comité de Dirección está compuesto por el personal de dirección de IMQ. El nombramiento y cese de sus miembros dependerá de la adquisición y mantenimiento de dicha condición.

El Comité de Dirección está compuesto por los siguientes miembros:

COMITE DE DIRECCION		
Miembro	**Posición en el organigrama de IMQ**	**Función en el Comité**
Pablo Hernández Fernández - Canteli	Director General	Miembro Permanente / Responsable
Zulima Hernanz de la Roz	Directora de Gestión	Miembro Permanente
Isabel Benito Menéndez	Directora Económico Financiera	Miembro Permanente
Laura López Fernández	Directora Comercial	Miembro Permanente
Andrea Castaño Bravo	Asesoría Jurídica	Miembro Permanente / Secretaria

Las reuniones del Comité de Dirección se llevan a cabo, de manera ordinaria, con un mínimo de tres veces al año. No obstante, y con carácter adicional, se celebrarán cuantas sesiones sean necesarias en función de las necesidades que surjan motivadas por el desarrollo de la actividad de IMQ.

B.1.5 Política y prácticas de remuneración

Retribuciones de los Consejeros

La retribución de los Consejeros se compone de cuatro magnitudes:

- **Prima por asistencia**

  La Entidad abona a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, una prima de importe fijo por asistencia, tanto a las reuniones de Consejo de Administración, como a las reuniones de Comisión Ejecutiva.

- **Retribución fija**

  El Consejero Independiente, además de la prima por asistencia, tiene una retribución fija mensual por su condición.

- **Retribución en especie**

  La Entidad abona las primas correspondientes a las pólizas de seguro de asistencia sanitaria contratadas con la propia Entidad, a los miembros del Consejo de Administración que lo soliciten y a su cónyuge e hijos.

- **Cobertura de las prestaciones de riesgo**

  La Entidad abona las primas correspondientes a las pólizas de seguro contratadas en su nombre con determinadas compañías de seguros para la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez de los Consejeros por accidente. Asimismo, la Entidad abona las primas correspondientes a las pólizas de responsabilidad civil, por el ejercicio del cargo de consejero. Está póliza cubre además al Director General y al Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

Planes de Previsión destinados a los Consejeros

IMQ no tiene asumido ningún compromiso de previsión social, ni realiza aportaciones a planes de pensiones, a favor de los miembros de su Consejo de Administración.

Retribuciones de los empleados

La Entidad pone especial relevancia en potenciar que la Política de Remuneración de los empleados sea motivadora, es decir, que la retribución vaya vinculada al trabajo "bien hecho". Se deben potenciar las retribuciones variables para compensar la pérdida de competitividad salarial, desarrollar sistemas que sean impulsores del negocio y vinculen la consecución de objetivos con la retribución que perciben los empleados.

El sistema de remuneración de IMQ es equilibrado en cuanto a sus componentes fijos y variables, haciendo especial hincapié en que la remuneración variable no sea superior a la remuneración fija.

Los elementos retributivos de los empleados de IMQ se clasifican en:

- **Retribución fija**

Los empleados cobran una cantidad anual, que se distribuye en 16 pagas, en función del nivel retributivo correspondiente a la categoría y el puesto de trabajo que desempeñan, utilizando como punto de referencia lo establecido en el Convenio Colectivo vigente.

- **Retribución variable**

Los empleados de IMQ podrán tener una remuneración variable anual, de carácter no consolidable, en forma de bonus ordinario a percibir en un pago único.

Como norma general, todos los empleados tendrán derecho a conseguir un bonus anual individual que tendrá como límite un porcentaje determinado sobre su retribución fija y bruta anual. Al final de cada ejercicio, se establecerán los porcentajes máximos de Retribución Variable para el ejercicio siguiente.

La Sociedad ha desarrollado una herramienta interna denominada SRV (Sistema de Retribución Variable) para organizar, alinear y medir los objetivos establecidos para cada empleado. Se han establecido tres grupos de objetivos diferentes: generales, departamentales y personales.

La Entidad también abona, en concepto de comisiones por altas de pólizas, determinadas cantidades a las personas que integran el Departamento Comercial.

- **Beneficios sociales**

Seguro médico

Los empleados pueden ser remunerados en especie a través de una póliza de seguro médico y póliza dental con cobertura sanitaria para ellos, su cónyuge e hijos.

Previsión Social

IMQ, de acuerdo al Convenio Colectivo vigente que regula las relaciones laborales entre la Sociedad y sus empleados, tiene unos compromisos asumidos con su personal instrumentados en:

- Seguro de vida**.** Como complemento de las percepciones que otorga el sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva, para el personal en activo, IMQ tiene contratado a su cargo un seguro de grupo, modalidad temporal renovable anualmente, que cubre los riesgos de muerte y de anticipo de capital en casos de incapacidad permanente total, incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

- Compromisos por jubilación**.** Existen dos tipos de compromisos por jubilación de los empleados, ambos excluyentes, que la Sociedad tiene externalizados e instrumentados en dos pólizas de seguros:

  1. *"Incentivo económico por jubilación",* regulado en el artículo 61 del Convenio Colectivo vigente en IMQ. Este compromiso consiste en que, si la jubilación se solicitara por el empleado en el mes que este cumple la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente, el IMQ abonará, además, y por una sola vez, una indemnización por jubilación consistente en una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de diez mensualidades, a partir de 30 años de servicio.

  La Sociedad tiene externalizado este compromiso en un "Plan de ahorro individualizado" y cubre a aquellos trabajadores con fecha de alta en la misma anterior al 1 de enero de 2017 y que hayan optado por mantenerse en este sistema, rechazando pasarse al nuevo seguro de aportación definida recogido en el artículo 62 del Convenio Colectivo vigente en IMQ.

  Entre los trabajadores que han optado por este compromiso, se encuentra el personal de Alta Dirección. El valor de la provisión matemática a 31 de diciembre de 2020 del personal de Alta Dirección, ha ascendido a 42.976,07 euros.

  2. "*Seguro de aportación definida"*. Compromiso reflejado en el artículo 62 del Convenio Colectivo vigente, para aquellos empleados cuya fecha de alta en la Sociedad hubiera sido posterior al 1 de enero de 2017, o para aquellos que, con

fecha de alta anterior al 1 de enero de 2017, hubiesen optado por cambiarse del "Incentivo económico por jubilación" a este nuevo compromiso.

El régimen de aportaciones que IMQ debe aportar al citado seguro será una prima anual por empleado acogido a este sistema del 1,9 % del sueldo base, tal como consta cuantificado en la tabla salarial del convenio colectivo bajo el epígrafe «cómputo anual x 15».

El sueldo base sobre el que se aplicará el porcentaje de aportación de cada año será el que estuviera vigente a 31 de diciembre del año anterior al que corresponden las aportaciones, una vez revisado y definitivo conforme a las previsiones del presente convenio, y según el nivel retributivo que tuviera el empleado en tal fecha.

B.1.6 Operaciones significativas con órganos de gobierno

Operaciones con accionistas

La Junta Europea de Riesgo Sistémico (ESRB) emitió en el mes de mayo de 2020, una recomendación sobre la limitación de las distribuciones de capital durante la pandemia de COVID-19. En la misma línea, la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) emitió el día 17 de marzo y el día 2 de abril de 2020, dos declaraciones referentes al reparto de dividendos de las aseguradoras y sus grupos en el contexto del COVID-19.

Por su parte, la DGSFP hizo pública en el mes de abril de 2020, su recomendación a las entidades aseguradoras y a sus grupos, sujetos a supervisión, para que no realicen distribuciones de dividendos, asuman compromisos irrevocables de pago de los mismos o lleven a cabo operaciones que, como las recompras de acciones, puedan tener un efecto materialmente equivalente, mientras perduren las consecuencias directas de la crisis sanitaria derivada del coronavirus/COVID-19.

Adicionalmente, se informaba que la DGSFP, en el desarrollo de sus actuaciones de supervisión, seguiría muy de cerca el cumplimiento de dicha recomendación.

El Consejo de Administración de IMQ había propuesto en su reunión del día 28 de febrero, una aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 que incluía la distribución del dividendo.

Sin embargo y siguiendo la recomendación de la DGSFP indicada anteriormente, la Junta General de Accionistas, en su reunión del día 26 de junio de 2020, acuerda por unanimidad no destinar a dividendos cantidad alguna con cargo a resultado del ejercicio 2019.

La DGSFP realizó un requerimiento durante el mes de septiembre a las entidades aseguradoras para que aportasen información sobre las distribuciones de dividendos, recompras de acciones u operaciones con un efecto materialmente equivalente realizadas o que estuviera previsto realizar durante el ejercicio 2020. Asimismo, solicitaban justificación de que, en caso de producirse tales distribuciones, su ejecución no conllevaría consecuencias adversas en el nivel de capitalización de la entidad ni en la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados.

Por ello, IMQ presenta a la DGSFP, el denominado “Informe de Solvencia a efectos de distribución de dividendos”, para evidenciar la buena evolución del negocio durante el ejercicio 2020, que le permita cumplir con todas sus obligaciones normativas en material de Solvencia II, aun cuando realice la distribución de dividendos.

Tras la valoración favorable, comunicada verbalmente por la DGSFP, en cuanto a la distribución de dividendos propuestos del ejercicio 2019 y de dividendo a cuenta del ejercicio 2020, se celebra Junta General Extraordinaria y Universal de IMQ, con fecha 27 de noviembre de 2020, en la que se acuerda distribuir entre los accionistas, un dividendo correspondiente al ejercicio 2019 con cargo a las reservas voluntarias de la Sociedad y por importe de 1.170.539 euros.

Con fecha 10 de diciembre de 2020, IMQ recibe notificación de la DGSFP en la que se indica: *“Una vez analizada la documentación presentada por su entidad en relación con la distribución de dividendos planteada, este Centro Directivo considera que no existen objeciones para su realización a la vista de sus efectos en términos de nivel de solvencia futura de la entidad y de protección de los derechos de los tomadores”.*

Posteriormente, en el Consejo de Administración celebrado el día 13 de diciembre, se acuerda que la cantidad que se va a distribuir en concepto de dividendo a cuenta del ejercicio 2020 sea de 2.907.134 euros.

Es importante destacar que la decisión adoptada por parte de los Órganos de Gobierno de IMQ, de realizar el reparto de dividendos, se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación de la entidad, no compromete ni la solvencia futura, ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.

Otra información sobre conflictos de interés

Al cierre del ejercicio 2020, los miembros del Consejo de Administración de IMQ no han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Entidad.

B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad posee una política y un procedimiento para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a la aptitud y honorabilidad de las personas que ejerzan la dirección efectiva, incluidos los miembros del Consejo de Administración, la Dirección General, las personas que desempeñen funciones fundamentales en la Entidad, los miembros del Comité de Dirección, el Responsable de la distribución de seguros y para el Delegado de protección de datos.

La dirección efectiva de la Entidad es asumida por los miembros del Consejo de Administración y por la Dirección General, que son quienes toman decisiones significativas, es decir, que son claves o que tendrán o podrían tener un impacto importante en la Entidad.

Asimismo, de acuerdo con lo que establece la normativa, son funciones fundamentales: la Función de Auditoría Interna, la Función Actuarial, la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento Normativo.

En el ejercicio no se ha producido ningún cambio en la estructura organizativa o en las funciones relevantes del sistema de gobernanza del IMQ por no cumplir con los requisitos de honorabilidad exigidos por la Directiva y políticas de la Entidad.

Definición y requisitos de aptitud y honorabilidad

“Aptitud”

El requisito de aptitud exige que toda persona designada por IMQ tenga las necesarias cualificaciones profesionales, competencia y experiencia para hacer posible una gestión sana y prudente de la Entidad. La aptitud se reconoce en quienes cuenten con formación de nivel y perfil adecuados y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante períodos de tiempo suficientes.

De acuerdo con lo establecido el artículo 38 de la LOSSEAR y en el artículo 18 del ROSSEAR, el Consejo de Administración cuenta con miembros que, considerados en su conjunto, reúnen:

- Cualificación profesional, que se presumirá en quienes tengan conocimientos sólidos al menos sobre:
  - Normas y regulaciones aplicables a las entidades aseguradoras.
  - Productos de seguros, servicios y mercados: conocimiento y comprensión del negocio y del mercado en el que la Entidad desarrolla su actividad.
  - Conocimientos financieros y actuariales: capacidad de interpretar la información financiera y actuarial de la Entidad, y tomar las medidas necesarias sobre la base de esta información.
  - Sistema de gobernanza: Gestión profesional de una entidad, conciencia y comprensión de los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y capacidad para gestionarlos.
  - Contabilidad y cuentas financieras.
- Experiencia profesional para ejercer sus funciones, que se presumirá en quienes hayan desempeñado cargos de administración, funciones de Alta Dirección, control o asesoramiento en entidades reguladas.

La Presidencia del Consejo vela, en todo momento, para que las propuestas de designación de miembros del Consejo de Administración recaigan en personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y que posean los conocimientos y experiencia adecuados.

En lo que respecta a los requisitos para valorar la aptitud, en lo relativo a la cualificación, experiencia y conocimientos de las personas que ocupan cargos de Alta Dirección y desempeñan funciones fundamentales, se evalúa:

- Estar en posesión de titulación universitaria.
- Contar con experiencia profesional de al menos cinco años en puestos de alto nivel (Dirección o Alta Dirección).
- Mantenerse profesionalmente activo y actualizado respecto a las novedades del entorno y el sector.
- Conocer la estructura organizativa y dominar los procedimientos en el ámbito de su competencia.

“Honorabilidad”

Este requisito se estima que concurre en quienes hayan venido observando una conducta personal, comercial y profesional que no genere dudas sobre su capacidad para desempeñar una gestión sana y prudente de la Entidad, considerando para ello toda la información disponible.

En este sentido, se realiza una evaluación de la honorabilidad de las personas incluidas en la definición del artículo 18 del ROSSEAR, analizando su honestidad y la solidez financiera, basada en la evidencia relevante en cuanto a su reputación, la conducta personal y profesional, incluyendo cualquier conducta penal, los aspectos financieros y de supervisión, independientemente de la jurisdicción.

Para el desempeño de sus funciones estas personas deben ser íntegras y por tanto no deben estar sometidas a incompatibilidades con las funciones que desempeñan.

Para verificar por primera vez el cumplimiento de los requisitos de honorabilidad, se solicita una declaración jurada a tal efecto.

Para las personas que se incorporen en el futuro al Consejo de Administración o a puestos de Dirección General, desempeñan funciones fundamentales o vayan a realizar cualquier actividad de administración y supervisión en el seno de la Sociedad, se solicitará la presentación de un Certificado de Antecedentes Penales y una declaración jurada en la que manifiesten que no se encuentran en situaciones que puedan derivar en incompatibilidad ni en situaciones susceptibles de provocar conflictos de interés, indicando las sociedades en las que ocupen cargos de Consejeros o Altos Directivos y aquellas otras de las que tengan una participación accionarial significativa, a fin de verificar la ausencia de situaciones de conflictos de interés descritas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros del Consejo de Administración y el Director General, o personas que desempeñen funciones fundamentales, los miembros del Comité de Dirección, el Responsable de la distribución de seguros y el Delegado de protección de datos, deben comunicar la existencia de cualquier procedimiento judicial en el que figuren como parte investigada. Idéntica obligación se establece respecto de todas aquellas infracciones administrativas o disciplinarias relacionadas con los ámbitos mercantil, fiscal, laboral, comercio, mercados, consumidores y normas de supervisión cuya comisión les hubiera sido imputada; así como de las multas o sanciones que llegasen a imponérseles derivadas de tales infracciones.

Procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad

El proceso de evaluación de la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen la Sociedad de manera efectiva o desempeñan las funciones fundamentales, se compone de los siguientes pasos:

- Identificación de las posiciones.
- Solicitud de documentación.
- Evaluación de aptitud y honorabilidad.
- Comunicación a la Autoridad de Supervisión.
- Archivo y custodia de la documentación.

Actualización de la información solicitada. Periodicidad de la evaluación y reevaluación de aptitud y honorabilidad

Las personas afectadas por los requerimientos exigidos en la Orden ECC/664/2016 comunicarán cualquier modificación relacionada con la información suministrada en el momento de su evaluación inicial. Asimismo, al menos cada tres años se llevará a cabo una evaluación del mantenimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y, en todo caso, cada vez que se haga una modificación en las exigencias de la normativa, se produzca alguna recomendación del Órgano Supervisor, se pongan de manifiesto modificaciones de las circunstancias que sirvieron para la evaluación inicial, o se tenga conocimiento de contingencias que puedan suponer un riesgo o amenaza en la aptitud y honorabilidad.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El IMQ en el ejercicio de su actividad y dentro de la normativa aseguradora aplicable, tiene que cumplir con un conjunto de obligaciones relacionadas con el sistema de gestión de riesgos. Este sistema tiene que comprender las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para controlar y gestionar los riesgos a los que está o pueda estar expuesta debido a las actividades propias de su negocio.

B.3.1 Gobierno del riesgo

El modelo de gestión de riesgos de IMQ se estructura a través de las siguientes líneas de defensa:

- Primera línea, formada por las áreas de negocio y soporte, son las áreas propietarias de los procesos y actividades expuestas a los riesgos derivados de su actividad. Son los responsables de identificar, evaluar y gestionar el riesgo, diseñando y ejecutando los controles para mitigar sus consecuencias adversas y mantenerlos dentro de los niveles de riesgo definidos por la Dirección.
- Segunda línea, encargada de apoyar a las unidades operativas y monitorizar la gestión de riesgos, diseñando y manteniendo el modelo de gestión de riesgos de IMQ y de verificar su correcta aplicación en sus áreas de actuación. La segunda línea de defensa está formada por la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial y Función de Cumplimiento Normativo, manteniendo niveles de independencia adecuados al tamaño o proporcionalidad del IMQ.
- Tercera línea de defensa, formada por la Función de Auditoría Interna, es la responsable de supervisar la adecuación, eficacia y funcionamiento del sistema de control interno y del sistema de gobierno de IMQ.

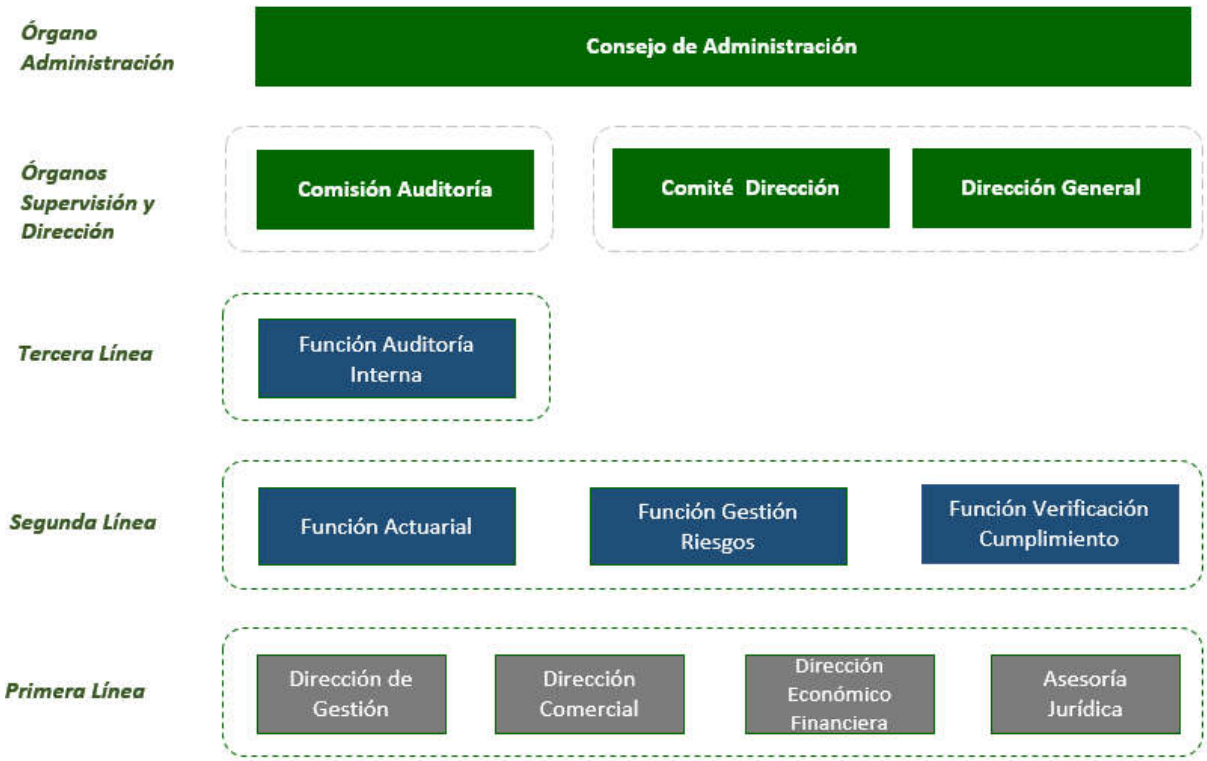

Los miembros titulares de las funciones clave de la Entidad, se recoge a continuación:

FUNCIONES CLAVE	
Función Clave	**Titular**
Auditoría Interna	Paz Cueto Suárez
Gestión de Riesgos y Actuarial	Isabel Benito Menéndez
Cumplimiento Normativo	Andrea Castaño Bravo

B.3.2 Diseño del sistema de gestión de riesgos

IMQ tiene establecido un sistema de gestión de riesgos adecuado a su organización, que le permite identificar y evaluar con regularidad los riesgos externos e internos. El sistema realiza un seguimiento, medición y control sobre los diferentes riesgos a los que está expuesto IMQ, estando clasificados en:

- Riesgos financieros.
- Riesgos de negocio.
- Riesgos de entorno.
- Riesgo operacional.

Riesgos financieros

La Sociedad ha definido como riesgos financieros aquellos que guardan relación con las inversiones y la gestión de activos en sus distintas etapas de autorización, registro, ejecución y custodia.

Dentro de la categoría de riesgos financieros se han identificado los siguientes riesgos:

- Riesgo de contraparte: Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones de la solvencia de los emisores de valores,

contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte.

- Riesgo de mercado: Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera que resulte, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivo e instrumentos financieros.

- Riesgo de inmuebles: Es la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.

- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado.

La Función de Gestión de Riesgos analiza, identifica y valora los riesgos financieros a los que está expuesta la Sociedad.

La Dirección Económico Financiera se encarga de la gestión de dichos riesgos.

IMQ ha adoptado un perfil de riesgos financieros conservador, definiendo a su vez unos límites que den cumplimiento al principio de prudencia de las inversiones establecido en la normativa aseguradora.

La Política de Inversiones establece los límites y criterios generales de inversión para las categorías de riesgos financieros identificadas en la Sociedad (riesgos de contraparte, mercado, liquidez, inmuebles y concentración) y la relación de los mismos con cada tipo de activo en los que se permite realizar inversiones.

Los riesgos financieros están recogidos en el sistema de control interno, el cual tiene establecidos una serie de procedimientos y metodologías de cálculo y mitigación de dichos riesgos. El responsable de gestionar y controlar diariamente los riesgos financieros es la Función de Gestión de Riesgos, quien informa a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría acerca del seguimiento de las mismas.

Riesgos de negocio

La Sociedad ha definido como riesgo de negocio aquellos que guardan relación con las principales magnitudes de su actividad, en particular aquella referida a la información económico actuarial, gastos técnicos, ingresos y gastos de la actividad o evolución comercial.

Dentro de la categoría de riesgos del negocio de enfermedad propio de la actividad de IMQ, la Sociedad identifica los siguientes riesgos relacionados con el negocio de salud:

- Riesgo de caída de cartera: Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de los compromisos derivados de la actividad aseguradora debido a la rotación o salida de asegurados.

- Riesgo de insuficiencia de prima: Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de los compromisos derivados de la actividad aseguradora debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación.

- Riesgo de reservas: Es el riesgo de pérdida o modificación adversa de los compromisos derivados de la actividad aseguradora debido a la inadecuación de la constitución de provisiones.

La gestión del riesgo de caída de cartera se efectúa mediante la aplicación de las políticas de retención de asegurados aprobadas para cada anualidad.

La gestión del riesgo de insuficiencia de prima se realiza con análisis específicos de la siniestralidad de los colectivos para asegurar una adecuada suficiencia de primas ajustándolas para cubrir la evolución tanto de la frecuencia de utilización de sus servicios como de los baremos, los costes hospitalarios y los costes de gestión.

La gestión del riesgo de reservas se realiza con el análisis periódico de la suficiencia de las provisiones técnicas calculadas para la Sociedad.

Los riesgos de negocio están recogidos en el sistema de control interno, el cual tiene establecidos una serie de procedimientos y metodologías de cálculo y mitigación de dichos riesgos. La Dirección de Gestión es la responsable de gestionar los riesgos de negocio, junto con la Dirección General, siendo la Función de Gestión de Riesgos la responsable de establecer controles que minimicen sus consecuencias.

La Política de Suscripción, Constitución de Reservas y Reaseguro establece las normas y criterios generales establecidos en materia de suscripción, constitución de reservas y reaseguro, que mitiguen los riesgos a los que pueda estar expuesta la Sociedad.

Riesgos de entorno

La Sociedad ha definido como riesgos de entorno aquellos que guardan relación con los objetivos de IMQ (corporativos, comerciales, proyectos de inversión y desinversión) a medio y largo plazo y con los riesgos reputacionales.

Dentro de los riesgos de entorno, la Sociedad identifica las siguientes categorías:

- Riesgos estratégicos: Son los riesgos derivados de una pérdida o modificación adversa como consecuencia de un impacto sobre el capital de IMQ, resultado de cambios en el entorno en que opera, motivado por decisiones estratégicas inadecuadas, mala implementación de las decisiones o falta de respuesta a cambios del sector.

- Riesgos reputacionales: Son los riesgos derivados de una pérdida o modificación adversa como consecuencia de un impacto en la reputación de la Sociedad.

La gestión de los riesgos estratégicos tiene como finalidad alinear los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración con una adecuada planificación, seguimiento y monitorización de los mismos y con la finalidad de dar respuesta a las circunstancias y riesgos que puedan surgir e impidan su cumplimiento. A tal fin, la Sociedad ha creado un Comité de Seguimiento del Plan Estratégico, encargado de supervisar la evolución y cumplimiento del mismo, y un Comité de Dirección, entre cuyas funciones se encuentra llevar a cabo una gestión más operativa de negocio.

En cuanto a la gestión de los riesgos reputacionales, IMQ ha definido unos valores y principios éticos que deben regir toda actividad profesional tanto internamente como con los clientes y asegurados. Tanto los empleados como los colaboradores de IMQ tienen el deber de cumplirlos y transmitirlos en su actividad diaria. Asimismo, existe un compromiso de IMQ con la calidad asistencial a sus asegurados, buscando la excelencia en el servicio a través de certificaciones de calidad. El Comité de Dirección realiza un seguimiento periódico de los problemas que puedan surgir en las quejas y reclamaciones interpuestas por los asegurados y tiene atribuida la facultad de aprobar los manuales de procedimientos, planes de contingencia y protocolos de actuación ante situaciones que pudieran tener impacto en la reputación de IMQ.

Los riesgos de entorno están recogidos en el sistema de control interno, el cual tiene establecidos una serie de procedimientos y metodologías de cálculo y mitigación de dichos riesgos. La Función de Gestión de Riesgos es la responsable de mantener y gestionar los riesgos estratégicos y el establecimiento de controles que minimicen sus consecuencias.

Riesgo operacional

La Sociedad ha definido el riesgo operacional como todos aquellos acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos.

Dentro de los riesgos operacionales, la Sociedad identifica las siguientes categorías:

- Riesgos de cumplimiento normativo: Son los riesgos derivados de la actividad mercantil de IMQ como sociedad anónima de seguros con autorización para operar en el ramo de enfermedad. Estos riesgos se subdividen en los distintos ámbitos normativos que la Función de Cumplimiento Normativo ha identificado como afectos a la actividad de la Sociedad.

- Riesgos operativos: Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, personas, sistemas o sucesos externos.

La gestión del riesgo operacional se lleva a cabo mediante la identificación, análisis, evaluación, tratamiento de información, control y mitigación de los riesgos operativos y de cumplimiento normativo a los que se expone la Sociedad, tanto cualitativa como cuantitativamente.

El objetivo de tolerancia al riesgo está fijado en la minimización de pérdidas operacionales y mejora continua de controles mitigadores realizado a través de la identificación y evaluación de riesgos, identificación y monitoreo de controles claves y ejercicios de autoevaluación de riesgos y controles que fortalezcan su eficacia y mejoren la efectividad del entorno de control.

La Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento Normativo han diseñado, junto con las unidades de negocio, un mapa de riesgos operacionales que constituyen una herramienta básica en la clasificación de los eventos que se puedan dar en su actividad diaria y unos controles mitigadores que permiten gestionar los riesgos a fin de conseguir los objetivos de tolerancia fijados por la Dirección General.

La Sociedad dispone de un sistema de control interno y una Política de Gestión del Riesgo Operacional en donde se recogen los principales aspectos de la gestión del riesgo operacional. Asimismo, se han elaborado otras políticas que cubren aspectos concretos de dicho riesgo y que complementan su contenido, tales como la Política de externalización, Política de Cumplimiento Normativo, Política de Aptitud y Honorabilidad y sus correspondientes manuales de procedimientos de desarrollo.

B.3.3 Estrategia del Negocio. Estrategia de Riesgos

El Consejo de Administración de IMQ es el máximo responsable de definir la planificación estratégica, así como la estrategia de riesgos de la Sociedad. En este sentido, los riesgos en los que puede incurrir IMQ deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de riesgos previsto definido y aprobado por el Consejo de Administración. Los riesgos en los que pueda

incurrir la Sociedad se definen en base al importe y tipología de riesgos que se asuman para la consecución de los objetivos estratégicos.

Anualmente, dentro del proceso de evaluación prospectiva de riesgos se realiza un análisis de la situación y una evaluación de la aplicabilidad tanto de la planificación estratégica como de la estrategia de riesgos definida.

Los criterios para asegurar que IMQ no asume más riesgos que los definidos por el Consejo de Administración se recogen en cada una de las políticas de riesgos que conforman el sistema de gobierno de la Sociedad.

El IMQ, fruto de un análisis continuado de sus riesgos, no ha detectado evidencias significativas de la existencia de riesgos reseñables a los que está expuesto y que no sean los contemplados en la fórmula estándar para la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO).

B.3.4 Evaluación Interna de riesgos y solvencia (ORSA)

ORSA, tal y como es definido por EIOPA, es la totalidad de los procesos y procedimientos empleados para identificar, evaluar, monitorizar, administrar e informar los riesgos a medio y largo plazo de una Sociedad a los que se enfrenta o puede enfrentarse. Para ello se determinan los fondos propios necesarios para garantizar que las necesidades de solvencia se cumplen en todo momento.

Se trata de un proceso desarrollado a lo largo del ejercicio, siendo el pilar del marco de gestión de riesgos y el sistema de control interno.

El objetivo principal de ORSA es asegurarse que la Entidad se involucra en el proceso de evaluación de todos los riesgos inherentes a su negocio, así como determinar sus necesidades de capital correspondientes y los fondos propios disponibles para cubrirlos.

Componentes del proceso ORSA

Los tres componentes del proceso ORSA son los siguientes:

- **Plan de negocio y evaluación de las necesidades de solvencia**. El proceso ORSA, de acuerdo con la Política ORSA de la Entidad, tendrá un horizonte temporal de tres años. Por ello, anualmente el Consejo de Administración de IMQ aprueba un plan de negocio, que será proyectado a tres años en relación con este proceso.

- **Proceso de gestión de riesgos.** El proceso ORSA es uno de los principales resultados del proceso de gestión de riesgos, que se realiza de manera continua a lo largo del ejercicio.

- **Reporte de riesgos.** Se realizará como mínimo una vez al año, así como siempre que se produzca una modificación significativa en el perfil de riesgo de IMQ.

Gobierno del proceso

Las principales funciones y responsabilidades de cada uno de los participantes involucrados son las siguientes:

Participante	Resumen de principales Funciones y Responsabilidades
Consejo de Administración	- Aprobación de la Política e informe ORSA. - Máximo responsable del sistema de gestión de riesgos de IMQ, y en particular del proceso ORSA.
Comisión de Auditoría	- Supervisión del informe ORSA, escenarios y ejercicios de estrés. - Solicita la elaboración de un informe ORSA, cuando se produzcan modificaciones relevantes en la estructura de riesgos de IMQ.
Comité de Dirección	- Supervisión de la propuesta a remitir al Consejo de Administración de la Política ORSA. - Aprobación de los manuales de procedimientos que desarrollen la Política ORSA.
Dirección General	- Define y aprueba el presupuesto anual de cada ejercicio, así como las hipótesis que subyacen en el mismo, y que permiten realizar la proyección del escenario central correspondiente a ese presupuesto. - Supervisión del proceso, los resultados y el informe ORSA antes de su traslado a la Comisión de Auditoría. - Implementar el sistema de evaluación de riesgos y el proceso ORSA en IMQ
Función de Gestión de Riesgos	- Elaborar, implementar y coordinar la metodología del proceso ORSA, incluyendo el diseño de los diferentes escenarios. - Agrupar la información remitida por las diferentes áreas de la Sociedad para trasladarla al informe ORSA. - Elaborar el informe ORSA, y presentar los resultados tanto a Dirección General como a Comisión de Auditoría.
Función Actuarial	- Proporcionar resultados que permitan comprobar si la Sociedad cumpliría con carácter continuo los requisitos relativos al cálculo de las provisiones técnicas.
Unidades de negocio	- Aportar la información y documentación requerida por la Función de Gestión de Riesgos para la elaboración del informe ORSA y comunicar cualquier cambio que se produzca en la misma o que pueda afectar al perfil de riesgo de la Sociedad.

Evaluación de las necesidades de solvencia en base al perfil de riesgo

IMQ toma, como marco de referencia para la ejecución del proceso ORSA, lo dispuesto en el artículo 66 de la LOSSEAR y el artículo 46 del ROSSEAR, a cuyo tenor los aspectos fundamentales a tener en cuenta son la determinación de las necesidades globales de solvencia de la Sociedad y su comparación con los requerimientos de capital, a fin de garantizar el continuo cumplimiento de los mismos. Los requerimientos de capital son los representados por el Capital de Solvencia Obligatorio (o SCR).

La Sociedad define una serie de escenarios y análisis de sensibilidades al someter los riesgos identificados a una gama amplia de pruebas de estrés, que permiten establecer una base adecuada para la evaluación de las necesidades globales de solvencia.

Anualmente, dentro del proceso ORSA, se llevará a cabo un análisis de la situación y una evaluación de la estrategia de riesgos definida. Se determinará en qué medida el perfil de riesgo de la Sociedad se aleja de las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar de cálculo del SCR.

B.4 Sistema de control interno

El Sistema de Control Interno de IMQ se materializa a través de una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, adecuados al Sistema de Gobierno de IMQ.

En este sentido, la Entidad, aplicando el principio de Proporcionalidad (que alude a la necesidad de graduar el cumplimiento de algunos de los requisitos normativos y de buenas prácticas establecidos atendiendo al tamaño, naturaleza, escala y complejidad de las actividades de IMQ), ha conformado un marco de control interno que permita aplicar el "Modelo de las Tres Líneas de Defensa", establecido en el modelo de gestión de riesgos.

El sistema de control interno del IMQ se basa en tres ejes fundamentales, procesos o áreas de control, actividades de control y riesgos. En este sentido, los principales elementos del sistema de control interno son los siguientes:

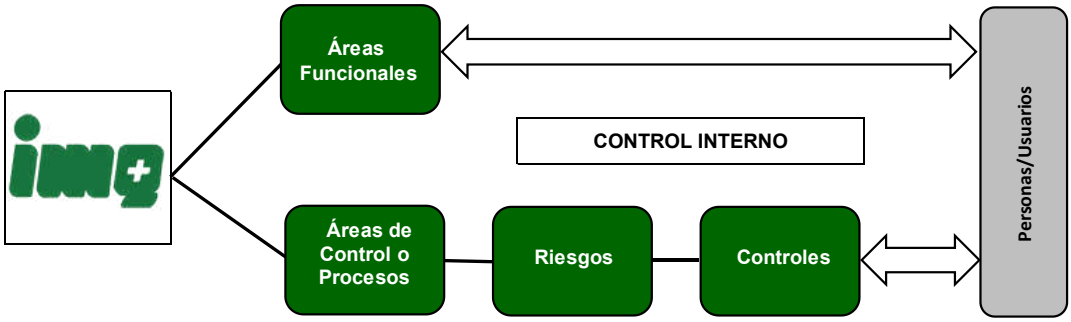

Diseño del sistema de control interno

a. Identificación de riesgos

El enfoque que se ha seguido para la implantación del sistema de control interno ha consistido en la identificación de los principales riesgos a los que se halla expuesta la actividad de la Entidad.

Los riesgos de una Sociedad pueden ser consecuencia de cualquiera de las actividades que realiza o del entorno en que dichas actividades se desarrollan.

A su vez, para los riesgos identificados, se establece a qué departamento de la Entidad afecta (a las que se ha denominado “Áreas funcionales”), por lo que previamente se ha establecido un organigrama o clasificación de departamentos de la Entidad, así como las personas responsables de los mismos y el resto de empleados asignados a esa área.

Así pues, se ha procedido a clasificar los riesgos en lo que se ha denominado “Áreas de Control”, en función de los criterios conforme a los cuales la Entidad ha considerado oportuno realizar la agrupación de los mismos. Asimismo, éste se incluye en una segunda clasificación del riesgo, según su tipología (p.ej., riesgo operacional, de mercado, de crédito, de suscripción, etc.), lo que permite una clasificación de los riesgos y su posterior tratamiento en cualquiera de las tres dimensiones establecidas, área de control, tipología, y áreas funcionales que le dan mitigación.

Por otra parte, en relación con determinados riesgos identificados, se ha procedido al diseño de indicadores de riesgo. A estos efectos se entiende por indicador de riesgo cualquier magnitud relacionada con el mismo, susceptible de ser medida, mediante un número, un ratio o cualquier otra referencia que fluctúe u oscile en el tiempo, de tal manera que, si el valor del indicador se sitúa fuera de los límites del intervalo definido, tal situación es calificada como “evento” y puede identificarse un riesgo al que se le pueden establecer controles para su seguimiento.

b. Establecimiento de controles

Una vez identificados y clasificados los riesgos, pueden establecerse actividades de control dirigidas a eliminar o minimizar dichos riesgos.

Los controles se han clasificado en diferentes tipos. Así, según su periodicidad, se han clasificado en: periódicos, puntuales y por evento (éstos son los establecidos en relación con

los riesgos definidos en función de indicadores), y cada uno de esos tres tipos de controles requiere tareas y emisiones de evidencias diferentes.

En los controles participan dos o tres usuarios diferentes: el responsable de la información (que puede existir o no), que es el que prepara la información que sirve de base para la realización del control; el responsable del control, que es a quien corresponde la ejecución del control con base en la información suministrada por el anterior (o por él mismo, si es que no se ha señalado un responsable para la realización de la tarea anterior); y el responsable de supervisar el control desarrollado por los dos anteriores.

En estos controles se deja documentada la información soporte que sirve para efectuar el control, y una evidencia explicativa en un documento, tal y como haya sido definido, en el que se recogen las comprobaciones efectuadas y los resultados obtenidos. Igualmente, el supervisor del control en cada ejecución del mismo deberá calificar el resultado del mismo, en uno de los tres estados siguientes: sin incidencias, con incidencias no significativas y con incidencias significativas.

Igualmente, los controles se clasifican en controles preventivos o detectivos, y en controles manuales y automáticos; pero estos atributos en sí mismos no requieren que las tareas sean diferentes a las descritas anteriormente: con estas calificaciones sólo se pretende una segmentación de la información relativa a controles para su tratamiento posterior. Por último, los controles son objeto de valoración en cuanto a su eficacia teórica para mitigar el riesgo al que están asociado en: baja, moderada, media, alta, y muy alta.

Función de Cumplimiento Normativo

La Función de Cumplimiento Normativo es la responsable de establecer un sistema de control interno que permita prevenir y detectar errores e irregularidades, y que sea suficiente para poder identificar normas legales y reglamentarias aplicables a la actividad de la Sociedad y asegurarse de su cumplimiento.

Los procedimientos que implantará en materia de verificación del cumplimiento serán proporcionales a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones de la Entidad.

La Función de Cumplimiento Normativo lleva a cabo las siguientes tareas definidas en la legislación de seguros:

- Asesorar a los órganos de administración acerca de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna.

- Implementación del modelo de cumplimiento normativo aprobado por el Consejo de Administración y definición de los ámbitos normativos que afectan a la actividad de IMQ.
- Establecer un plan de la Función de Cumplimiento Normativo con las actividades previstas de la Función, teniendo en cuenta las áreas de actividad y su exposición al riesgo de incumplimiento.
- Evaluar los riesgos de incumplimiento que puedan afectar a la Entidad y la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar dichos riesgos.
- Análisis de la normativa, identificación de sus impactos en IMQ e implementación en su caso de controles mitigadores del riesgo.
- Mantenimiento de los riesgos y controles normativos implementados en la Entidad, así como el modelo de cumplimiento definido.
- Desarrollo y mantenimiento del modelo de prevención de delitos, implementando las actividades necesarias para su adecuado funcionamiento.
- Llevar a cabo las actuaciones encaminadas a la formación del personal en materia de cumplimiento normativo y actuar como interlocutor de las unidades de negocio para aquellas cuestiones que le planteen.
- Fomentar la cultura de cumplimiento, entre los empleados de la Entidad, de aquellas normas internas que sean de obligado cumplimiento.
- Seguimiento del cumplimiento de las medidas adoptadas y planes de acción que sean consecuencia de las actuaciones derivadas de inspecciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.
- Revisar la Política de Cumplimiento Normativo, al menos, con carácter anual y siempre que concurran situaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza, estructura o perfil de riesgos de la Entidad.
- Elaborar un informe escrito que se presentará, al menos anualmente, al Comité de Dirección.

Cuando sea necesario, la Función de Cumplimiento Normativo lleva a cabo actividades que no estén incluidas en el plan anual, pudiendo actuar a instancia de la Dirección, el Consejo de Administración o por propia iniciativa.

Para conseguir este objetivo, se ha desarrollado:

- Un modelo de gestión de riesgos a través de la definición de una metodología sencilla y útil basada en la identificación de riesgos y el establecimiento de controles sobre los mismos que permita su reducción.
- Un entorno informático que facilita el objetivo mediante un sistema potente de seguimiento, archivo documental y comprobación visual.
- La definición de un plan anual de verificación que ha sido aprobado por la Comité de Dirección.
- Se ha establecido un proceso, ya sea directamente o a través de los servicios externalizados de asesoramiento que la Entidad posee, un proceso de control y seguimiento de las novedades normativas de cualquier ámbito para asegurar el cumplimiento y su comunicación a los diferentes usuarios de la información, estableciéndose, en caso necesario, planes de acción para su implantación en la Entidad.
- El establecimiento de reporting continuo de su labor, y la realización de un informe anual de actividad que recoge, entre otros aspectos, los resultados de la elaboración del plan anual.

B.5 Función de Auditoría interna

La Función de Auditoría Interna, en línea con lo establecido en la normativa de Solvencia II y el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, se constituye como una función fundamental dentro de la estructura organizativa de IMQ que desarrolla su actividad de forma independiente y objetiva.

Su ámbito de actuación comprende la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno de la entidad y se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

La actividad de la función se lleva a cabo siguiendo las directrices establecidas en la política de auditoría interna que delimita, mediante la asignación de funciones, responsabilidades y potestades, los principios generales de actuación de la función en la sociedad. Dichas actividades se concretan en un plan de auditoría que se desarrolla teniendo en cuenta los riesgos asociados a la actividad de la sociedad, la estrategia y el volumen y tamaño de las

operaciones de la entidad. Así mismo desde Auditoría Interna se realiza el seguimiento del grado de implementación de las recomendaciones de auditoría y de los planes de acción puestos en marcha para dar cumplimiento a las mismas.

Los trabajos de auditoría y el desarrollo del plan se llevan a cabo de acuerdo a los procedimientos definidos por el titular de la función, informando a la Comisión de Auditoría acerca de la evolución de su actividad y de los resultados de sus trabajos, de las principales recomendaciones y planes de acción definidos y del seguimiento del grado de implantación de las recomendaciones de auditoría. La Función de Auditoría Interna depende funcionalmente y reporta al presidente de la Comisión de Auditoría. Este posicionamiento de la función de auditoría promueve su independencia e imparcialidad y garantiza que está libre de influencias de otras funciones y áreas de la Organización.

B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial lleva a cabo las siguientes tareas definidas en la legislación de seguros:

- Coordinar el cálculo de provisiones técnicas.
- Evaluar, atendiendo a los datos disponibles, si los métodos y las hipótesis utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas son adecuados para el ramo de enfermedad en el que opera IMQ y para el modo en el que se gestionan las actividades.
- Evaluar si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.
- Evaluar la suficiencia y calidad de los datos utilizados en el cálculo de provisiones técnicas.
- Aplicar métodos y procedimientos para evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar un cálculo coherente con la normativa vigente.
- Demostrar la adecuación del nivel de las provisiones técnicas, la aplicabilidad y pertinencia de los métodos empleados y la idoneidad de los datos estadísticos utilizados.
- Informar a la Dirección General acerca de la fiabilidad, adecuación del cálculo, fuentes, grado de incertidumbre de las provisiones técnicas y un análisis de sensibilidad de cada uno de los riesgos de las obligaciones cubiertas por las provisiones técnicas.

- Supervisar el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas comparando dicho cálculo con la experiencia anterior y justificando cualquier diferencia significativa. Cuando la comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y los cálculos de las mejores estimaciones, se realizarán los correspondientes ajustes en los métodos actuariales o en las hipótesis utilizadas.
- Extraer conclusiones sobre la idoneidad, exactitud e integridad de los datos utilizados y métodos de cálculo aplicados en la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre la Política de Suscripción, Constitución de Reservas y Reaseguro de IMQ.
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos y en la evaluación interna de riesgos y solvencia en aquello referido a provisiones técnicas.
- Revisar la Política de la Función Actuarial al menos, con carácter anual y siempre que concurran situaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza, estructura o perfil de riesgos de la Entidad.
- Elaborar un informe escrito que se presentará, al menos anualmente, al Consejo de Administración.
- Emitir recomendaciones de mejora en aquellos ámbitos en los que se hayan detectado aspectos susceptibles de mejora.
- Actuar como función de asesoramiento de la Dirección General y del Consejo de Administración en las materias de su responsabilidad.

B.7 Externalización

El artículo 67 de la LOSSEAR determina que las entidades aseguradoras y reaseguradoras podrán externalizar sus funciones o actividades operativas relevantes o importantes siempre que no perjudique sensiblemente la calidad de su Sistema de Gobierno, no aumente indebidamente el riesgo operacional, no menoscabe la capacidad de la DGSFP para supervisar el cumplimiento de las obligaciones de la Entidad o afecte al servicio continuo y satisfactorio para los tomadores de seguros.

Según el artículo 13 de la LOSSEAR, se entiende por externalización de funciones a cualquier tipo de acuerdo celebrado entre una entidad aseguradora o reaseguradora y un tercero, ya sea o no una entidad sujeta a supervisión, en virtud del cual éste, directamente o por subcontratación, realiza una actividad o una función que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia entidad aseguradora o reaseguradora.

Existe una política y un procedimiento para asegurar que toda actividad relevante a externalizar cumpla los requisitos establecidos en la normativa y en dicha política, y se han revisado todos los procesos subcontratados por si alguno de ellos incumpliera los requisitos establecidos.

A cierre del ejercicio 2020, el IMQ no tiene ninguna función clave, ni actividad operacional relevante externalizada.

No obstante, en el caso de que en un futuro se decidiese externalizar alguna función clave o actividad operacional relevante, en el siguiente esquema se reflejan las diferentes fases del proceso de externalización, recogidas en la Política de Externalización de IMQ:

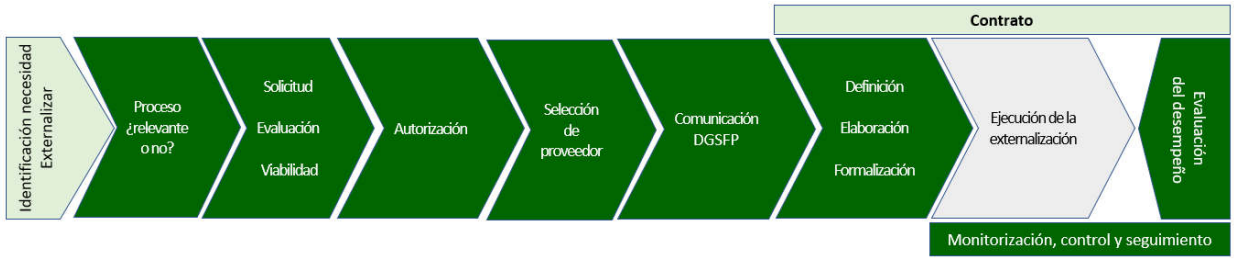

Fases del proceso de externalización

B.8 Cualquier otra información

Todas las funciones fundamentales, políticas y procesos que componen el sistema de gobernanza de IMQ se han desarrollado de forma proporcional a la naturaleza, volumen y complejidad de las operaciones del negocio. En este sentido, toda la información desglosada en los epígrafes anteriores, muestran una visión detallada del sistema de gobernanza de IMQ.

C. Perfil de riesgo

El cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO), se efectúa periódicamente en el IMQ bajo el supuesto de que la Entidad no se aleja de las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, por lo que no han sido de aplicación modelos de cálculo internos parciales ni totales,

aplicándose todas las fórmulas, sub-fórmulas, parámetros, hipótesis, correlaciones etc. fijadas por EIOPA y detalladas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), así como en el documento de Especificaciones Técnicas fijadas por la propia EIOPA.

En el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio del IMQ, se están considerando los siguientes riesgos:

a. Riesgo de Suscripción del Seguro de Enfermedad (Suscripción Salud).

b. Riesgo de Mercado.

c. Riesgo de Contraparte.

d. Riesgo Operacional.

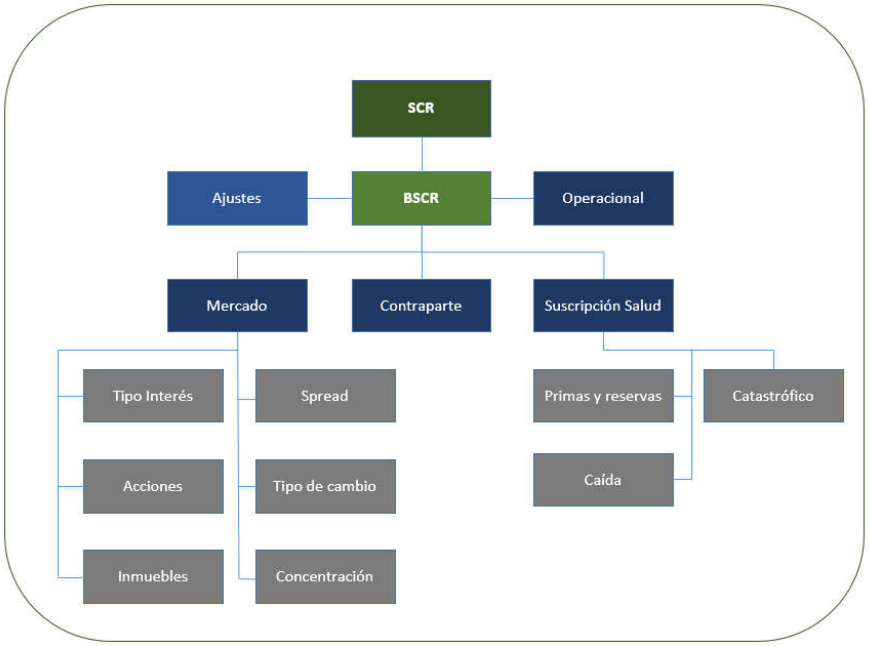

A efectos de este informe, y según lo dispuesto en el Reglamento delegado, el perfil de riesgo del IMQ es asimilable a la carga de capital derivada de la aplicación de la fórmula estándar para la determinación del SCR. Dicho perfil, para los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Euros	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Riesgo de Mercado	2.519.752	3.970.440
Riesgo de Contraparte	1.677.708	896.510
Riesgo de Suscripcion Salud	6.640.057	6.657.995
Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR)	8.324.879	8.881.377
Riesgo Operacional	1.173.781	1.141.318
Ajuste	(2.374.665)	(2.505.674)
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	**7.123.994**	**7.517.021**

La distribución por riesgo para el periodo de referencia y el periodo anterior se muestra en los siguientes gráficos:

El mayor requerimiento de capital se concentra en el riesgo de suscripción salud, ya que la línea de negocio del IMQ se refiere al “Seguro de gastos médicos”. Con respecto al riesgo de mercado, por la tipología de los activos que dispone el IMQ, es inferior al riesgo de suscripción. La variación en la distribución del riesgo en el ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior, en cuanto al Riesgo de Mercado y de Contraparte está relacionada con la cancelación de las participaciones en Fondos de Inversión.

En cada una de las políticas de riesgos se definen los criterios para asegurar que IMQ no asume más riesgos que los definidos por el Consejo de Administración. En este sentido, y a nivel global, se ha definido como principal indicador del límite de tolerancia al riesgo, el indicador de “ratio de Solvencia” (Fondos propios resultantes del Balance Económico sobre el Capital regulatorio) cuyos valores tendrán que cumplir unos límites según parámetros internamente establecidos.

C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción de salud se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones, en este caso del ramo de salud. En su Política de Suscripción, Constitución de Reservas y Reaseguro, el IMQ establece las pautas generales inherentes al riesgo de suscripción, como son la determinación de la tarificación adecuada para que los ingresos por primas cubran los siniestros y gastos previstos, o la identificación y mitigación de otros riesgos identificados en el proceso de diseño de un nuevo producto de seguros.

	Euros	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Riesgo de Suscripción Salud	6.640.057	6.657.995

La variación del riesgo de primas y reservas viene derivada principalmente del efecto de la caída en la siniestralidad del ejercicio 2020 con respecto al período anterior, como consecuencia de la situación de pandemia.

Para mitigar este riesgo, el IMQ realiza análisis periódicos de suficiencia de primas y las ajusta para cubrir la evolución tanto de la frecuencia de utilización de sus servicios como de los baremos, costes hospitalarios y los costes de gestión. Adicionalmente, se realizan análisis específicos de la siniestralidad de los colectivos (tanto mutualidades de funcionarios, como de colectivos privados).

	Euros	Euros
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	39.126.025	38.043.918
Provisiones técnicas para siniestros	(5.947.333)	(6.990.082)

El 45% de los ingresos por primas emitidas durante el ejercicio 2020 se corresponden a pólizas colectivas de seguros suscritas con MUFACE (Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado), ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas) y MUGEJU (Mutualidad General Judicial), a través de reaseguro con SegurCaixa Adeslas, S.A de Seguros y Reaseguros.

De acuerdo con las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar de determinación del SCR fijadas por EIOPA, el IMQ tiene una carga de capital de 6.640.057 euros en su módulo de suscripción, lo que significa que la pérdida máxima a un año con un 99,5% de nivel de confianza por desviaciones extremas en los riesgos asociados a la siniestralidad de los pasivos es de dicha cantidad, siempre de acuerdo con las calibraciones de la propia EIOPA.

El capital requerido por riesgo de suscripción de salud, se compone de los siguientes submódulos:

- **Riesgo de primas y reservas**: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros de salud, debido a fluctuaciones en relación con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y en el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

- **Riesgo Catastrófico**: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

- **Riesgo de caída de cartera**: riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros de salud, debido a variaciones en las tasas de cancelación y renovación de las pólizas.

Dado el capital, el volumen de negocio y su volatilidad en el mercado, y que la Entidad opera en un mercado provincial, el IMQ no utiliza técnicas de reducción del riesgo de suscripción, excepto para cubrir temas específicos, estableciendo acuerdos con proveedores para mitigar riesgos.

C.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera que resulte, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivo e instrumentos financieros.

Para mitigar el riesgo de mercado, en su Política de Inversiones, el IMQ establece una estructura de límites para dar cumplimiento al principio de prudencia establecido en el art. 132 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio, así como el artículo 79 de la LOSSEAR.

El riesgo de mercado surge de la volatilidad de los precios de los instrumentos financieros. La exposición a dicho riesgo se mide a través del impacto de las oscilaciones del nivel de las variables financieras como las cotizaciones de los valores, los tipos de interés, los precios de bienes inmuebles y de los tipos de cambio. Dentro del riesgo de mercado hay seis subriesgos para los cuales deben calcularse individualmente los requerimientos de capital:

- **Riesgo de tipos de interés**: recoge la sensibilidad a las oscilaciones en los tipos de interés derivados de la cartera de inversión de la Sociedad. Afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor es sensible a cambios en los tipos de interés o en la volatilidad de los mismos. Afecta, por tanto, a instrumentos de renta fija, compromisos de los aseguradores, préstamos a largo plazo y derivados sobre tipos de interés.

- **Riesgo de acciones**: mide el impacto de los cambios en los precios o en la volatilidad de los precios de las acciones que posee la Sociedad, y afecta tanto a activos como a pasivos.

- **Riesgo de inmuebles**: es el riesgo asociado a cambios en los precios de mercado o en la volatilidad de los precios de las propiedades, no distinguiendo entre los distintos tipos de propiedades que posee la Sociedad.

- **Riesgo de spread**: recoge la sensibilidad de los activos, pasivos, e inversiones financieras ante las variaciones de nivel o volatilidad de los diferenciales de crédito en la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

- **Riesgo de tipo de cambio**: se debe a cambios en el nivel o en la volatilidad de los tipos de cambio. El IMQ opera, únicamente, en euros, por lo que no se ve afectado por este tipo de riesgo.

- **Riesgo de concentración**: recoge el riesgo por acumulación de exposición con una misma contrapartida. Los títulos del Gobierno están eximidos de ser incluidos en este módulo de riesgo, es decir, exime los préstamos emitidos o garantizados por el Gobierno o por el de algún estado miembro de la UE.

Resultados de la evaluación

	Euros	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Riesgo de Mercado	2.519.752	3.970.440

El resultado de Riesgo de Mercado ha supuesto una minoración de un 37% respecto al ejercicio anterior, derivada principalmente por la cancelación de las participaciones en fondos de inversión, ya mencionada anteriormente.

Límite por tipología de activos

Los criterios generales de Inversión permiten invertir en los siguientes tipos de activos:

- **Renta Fija**:
  - **Deuda Pública** (Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado y Deuda Autonómica y de otros Organismos Públicos): Emisores pertenecientes a Estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados y emitida en euros. Además, tiene que tratarse de emisiones con grado de Investment Grade por las siguientes agencias calificadoras de riesgo: Standar & Poor□s, Moody□s o Fitch, y cumplir un límite mínimo de volumen por emisión.
  - **Renta Fija Privada** (Pagarés de Empresa, Bonos y Obligaciones simples, Bonos Senior garantizada, Bonos y Obligaciones subordinadas, Bonos Subordinados y Bonos y Obligaciones convertibles o canjeables): Emisores pertenecientes a Estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados y emitida en euros. Además, tiene que tratarse de emisiones con grado de Investment Grade por las siguientes agencias calificadoras de riesgo: Standar & Poor□s, Moody□s o Fitch, y cumplir un límite mínimo de volumen por emisión. Con respecto a los Pagarés de Empresa, la emisión tiene que tener un rating mínimo de BBB- y vencimiento máximo de 18 meses.
- **Renta Variable**
  - **Acciones cotizadas:** Emisores pertenecientes a Estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados y emitida en euros.
  - **Participación en sociedades no cotizadas**: Para poder contratarlas es necesario autorización previa y expresa del Consejo de Administración del IMQ.
- **Fondos de Inversión** (de Renta Variable, de Renta Fija y otros Fondos): Emisores pertenecientes a Estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, negociada en mercados regulados y emitidos en euros.
- **Depósitos y cuentas corriente en entidades de crédito:** Emisores pertenecientes a Estados de la Unión Europea u otros estados de la OCDE, rating mínimo de emisión de BBB- e importe mínimo de inversión total.

Además, se indica que cualquier operación en productos derivados estructurados, inmuebles, e instrumentos financieros no incluidos en esta relación general, deberá ser aprobada expresamente por el Consejo de Administración. Las operaciones con instrumentos derivados no están autorizadas.

La estructura de límites en los activos de la cartera de inversiones de IMQ no serán de aplicación para las carteras administradas por Sociedad Gestora bajo la metodología VaR, cuyos límites de aplicación se describen en el apartado siguiente.

Límite VaR

El control del riesgo de la cartera administrada por Sociedad Gestora se instrumenta a través del Modelo de Gestión de Pérdida Limitada (MGPL, en adelante), que establece el límite de riesgo diario permitido en función de una pérdida anual limitada.

El MGPL es un modelo de gestión desarrollado por la Sociedad Gestora, que permite una gestión activa en una selección discrecional de activos, pero sujeta a un control diario de VaR Máximo, y en consecuencia a un ajuste periódico de cartera en función del VaR Máximo permitido por el modelo.

El modelo determina el límite diario máximo de riesgo (VaR Máximo) que puede asumir la cartera, en función de las circunstancias de mercado, que se traducen en:

- Gestión óptima, orientada a un retorno absoluto.
- Elevada capacidad de control de riesgo.

Pérdida Máxima	La pérdida máxima es una métrica definida en el mandato de gestión y que representa el apetito al riesgo de IMQ en un determinado horizonte temporal
Cálculo del VaR	El riesgo global de cada activo y de cada producto se mide calculando el VaR (Value at Risk -sistema desarrollado por J.P.Morgan, por metodología Riskmetrics-) de los mismos a distintos plazos y para distintos niveles de confianza
Cálculo diario del VaR Máximo	Diariamente la Unidad de Gestión de Riesgos de la Gestora, actualiza del dato de VaR Máximo de cada fondo o cartera estimando su rentabilidad en tiempo real. Para ello se estima diariamente: - La rentabilidad de las carteras gestionadas. - El VaR Máximo y el consumo de riesgo de dichas carteras.

Se establece un porcentaje del año natural como límite VaR para la gestión de la cartera de inversiones. El consumo de riesgo de la cartera administrada por Sociedad Gestora alcanzó el límite establecido en la Política de Inversiones de IMQ durante el mes de marzo de 2020, como consecuencia de la situación producida por el COVID-19, procediendo a su cancelación.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoria, adecuará el límite de VaR al objeto de poder llevar un estricto control de riesgo y un cumplimiento del modelo cuantitativo de gestión.

Límite para la inversión en activos emitidos por entidades vinculadas accionarialmente a IMQ

El riesgo inherente a las inversiones realizadas en activos emitidos por entidades vinculadas accionarialmente a IMQ será debidamente capturado en el perfil de riesgo de IMQ. Estas inversiones serán específicamente analizadas por la Función de Gestión de Riesgos, valorándose su impacto en el perfil de riesgo de la Entidad y justificación. El resultado de este análisis de documentará y elevará al Consejo de Administración.

Límites de concentración por tipo de activo

Se establecen los siguientes límites para mitigar el riesgo de concentración en la cartera gestionada por el IMQ:

- **Renta fija**:
  - Se establece un porcentaje como límite máximo de la cartera por emisor y, adicionalmente, en el caso de Renta fija privada, por grupo emisor.
  - El peso del total de los diferentes tipos de Renta Fija no podrá ser superior a un determinado porcentaje del valor de mercado total de la cartera de Inversiones, y deberá tener una determinada duración media, no siendo de aplicación estos límites para las emisiones de Pagarés de Empresa y para los Bonos y Obligaciones convertibles o canjeables.
- **Renta variable y Fondos de Inversión**:
  - Se establece un porcentaje como límite máximo de la cartera por emisor y por grupo emisor.
  - El peso del total de los diferentes tipos de Renta Variable y de Fondos de Inversión no podrá ser superior a un determinado porcentaje del valor de mercado total de la cartera de Inversiones.
- **Depósitos y cuentas corrientes en entidades de crédito:**
  - Se establece un porcentaje como límite máximo de la cartera por emisor y por grupo emisor.
  - El peso del total de los Depósitos y cuentas corrientes en entidades de crédito no podrá ser inferior ni superior a un determinado porcentaje del valor de mercado total de la cartera de Inversiones y deberá tener una determinada duración media.

Inversiones a través de Sociedad Gestora

Para la gestión de determinado patrimonio del IMQ, se contrató a una Sociedad Gestora, la cual realiza la gestión discrecional e individualizada, de los valores, de efectivo y otros instrumentos financieros de IMQ recogidos en el contrato suscrito entre las partes.

Tras la cancelación de los fondos debido al consumo de VaR máximo anual establecido en la Política de Inversiones, en el mes de junio del ejercicio 2020, se firmó una adenda al contrato, dejando éste en suspenso.

A finales del ejercicio 2020 no existía ninguna inversión realizada a través de Sociedad Gestora.

Composición de la cartera de inversión

La composición de la cartera de inversiones de la Entidad, a efectos de Solvencia II, es:

Tipo de Inversión	Euros Valor Solvencia II 31/12/2020	Euros Valor Solvencia II 31/12/2019
Activos Financieros estructurados	301.410	303.410
Deuda de empresas	2.655.642	874.893
Efectivo y Depósitos	23.171.945	15.909.856
Inmuebles	6.342.866	6.588.836
Renta Variable	3.726.158	3.697.502
Fondos de Inversión	-	7.051.414
Total	**36.198.021**	**34.425.912**

Del análisis de la composición de la cartera se determina que el perfil de riesgo asumido por la Entidad es moderado, de acuerdo con el perfil definido en la Política de Inversiones de IMQ.

Concentración significativa

Los grupos bancarios que mayor SCR de concentración generaron en el ejercicio 2020 fueron Caja Rural de Asturias y Bankinter.

C.3 Riesgo de contraparte

El riesgo de contraparte se define como el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones de la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las empresas de seguros y reaseguros en forma de riesgo de incumplimiento de contraparte.

Para la evolución del riesgo de contraparte se consideran dos tipos de exposiciones:

- Exposiciones de Tipo 1: En el caso del IMQ, las exposiciones de este tipo son efectivo en bancos y saldos con entidades reaseguradoras, con un importe de 1.664.360 euros.

- Exposiciones de Tipo 2: En el caso del IMQ, las exposiciones de este tipo recogen otras exposiciones crediticias, no reflejadas como Tipo 1, cuyo importe es de 17.742 euros.

	Euros	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Riesgo de Contraparte	1.677.708	896.510

El Riesgo de Contraparte ha aumentado con respecto al ejercicio anterior. Dicho aumento se debe principalmente a la mayor exposición a cuentas corrientes, como consecuencia de la cancelación de la participación en fondos de inversión, (siendo la entidad Banco Santander, la de mayor exposición).

Para mitigar el riesgo de contraparte, el IMQ tiene definidos mecanismos de control. Son los siguientes:

- Análisis de evolución: Mercado Bancario en general, cotizaciones y fondos de inversión de la Entidad: El objetivo de este control es realizar un análisis de la situación del Mercado Bancario, de la Bolsa y de los Fondos de Inversión, con información obtenida de fuentes expertas en el sector. También se analizan otros parámetros que nos dan idea de la situación económica global. El informe se elabora mensualmente por el responsable de inversiones y se envía a la Directora Económico-Financiera para su revisión.

- Créditos con Reaseguradoras: el objetivo de este control es disminuir las diferencias en el cálculo de las liquidaciones mensuales realizadas por la Entidad Reaseguradora

(en el caso del IMQ, SegurCaixa Adeslas) mediante un seguimiento de dichas liquidaciones.

C.4 Riesgo de liquidez

Evaluación del riesgo de liquidez

En su Política de Inversiones, el IMQ define el riesgo de liquidez como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para cumplir con las obligaciones de pagos comprometidas en un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que la Entidad logre liquidar sus activos en condiciones razonables de tiempo y precio.

La Entidad establece para la gestión de las inversiones la elección de productos menos complejos y de fácil control, preponderando las partidas de efectivo y/o máxima disponibilidad o liquidez y mínimo riesgo.

Límites de liquidez

Para garantizar la liquidez de la Entidad se han establecido los siguientes límites para el importe a mantener entre efectivo y depósitos en entidades de crédito que compongan la cartera de inversiones:

- Un porcentaje mínimo del total de las inversiones financieras.
- Una cantidad mínima de inversión.

Estos límites permiten minimizar el riesgo de liquidez al que pueda estar expuesta la Entidad y hacer frente a las obligaciones de la misma a su vencimiento.

Medidas de control de la liquidez

IMQ tiene definidos ciertos procedimientos que se utilizan como mecanismos de control, que de forma mensual le permiten efectuar actividades encaminadas a mitigar los riesgos relacionados con la liquidez a corto y a largo plazo. En concreto:

- Informes mensuales de tesorería – conciliación de saldos bancarios. El objetivo de este procedimiento es evitar errores en los registros contables, que provoquen diferencias de saldos entre los bancarios y los registrados en contabilidad. El informe

con las conciliaciones bancarias se realiza mensualmente por la persona responsable de Tesorería y se envía a la Directora Económico-Financiera para su revisión.

- Previsión mensual de los flujos a pagar durante el mes siguiente, con un horizonte temporal de un año. El objetivo de este procedimiento es mitigar el riesgo de que la tesorería sea insuficiente para hacer frente a los pagos previstos, y de igual manera evitar incurrir en una pérdida por coste de oportunidad teniendo saldos elevados en cuenta no remunerada. Asimismo, se busca optimizar la composición de la cartera de inversiones en términos de naturaleza, duración y liquidez, que permitan cumplir con todas las obligaciones al vencimiento, así como las variaciones de las entradas y salidas de caja esperadas. Se informa semanalmente de la previsión de tesorería al Director General para su aprobación.

- Adicionalmente, se ha creado un indicador de riesgo de liquidez a los efectos de evitar una pérdida por coste de oportunidad. Este indicador es requerido automáticamente al producirse una desviación del indicador sobre los límites de tolerancia fijados, en cuyo caso se solicita una justificación de la desviación y, si se estima necesario, el establecimiento de planes de acción para reconducir la situación. En este caso, dicho indicador emite una alerta en el caso de que el saldo bancario en cuenta corriente no remunerada supere determinada cantidad, en cuyo caso se solicita confirmación al responsable de Tesorería, así como la indicación del motivo por el cual existe ese saldo en cuenta.

- Los activos líquidos son evaluados y controlados específicamente siempre con el objetivo de garantizar la liquidez, según las necesidades o proporciones mínimas para el cumplimiento de los límites establecidos en la política, incluso considerando situaciones que lleven a una liquidación forzosa de los activos que ocasionen costes o pérdidas.

- La financiación ajena, en todas sus modalidades posibles, en caso de existir, se considerarán en el análisis de liquidez, contemplando todos sus costes asociados.

- Todas las alternativas de inversión o actividades previstas por la Entidad son consideradas y evaluadas de forma global, incluyendo los efectos en la liquidez, para garantizar el cumplimiento de los requisitos y/o límites establecidos en la Política de Inversiones.

Beneficio esperado de las Primas futuras

Según el detalle que figura a continuación, se esperan unos ingresos por primas futuras para los próximos ejercicios, que permiten hacer frente a los gastos esperados y, por tanto, no hacen suponer ninguna situación de falta de liquidez:

	Euros		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Primas futuras estimadas	40.179.476	41.540.699	42.619.798

El beneficio esperado incluido en las primas futuras afectas al riesgo de suscripción de Salud, para el ejercicio 2020, asciende a 1.890.336 euros.

C.5 Riesgo operacional

La Entidad ha definido el riesgo operacional como todos aquellos acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de incumplimientos normativos externos e internos, procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos.

Dentro de los riesgos operacionales, el IMQ ha identificado las siguientes categorías:

- **Riesgos de cumplimiento normativo**: Son los riesgos derivados de la actividad mercantil de IMQ como sociedad anónima de seguros con autorización para operar en el ramo de enfermedad. Estos riesgos se subdividen en los distintos ámbitos normativos que la Función de Cumplimiento Normativo ha identificado como afectos a la actividad de la Entidad.

- **Riesgos operativos**: Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, personas, sistemas o sucesos externos.

El Consejo de Administración de IMQ es el máximo responsable de definir la planificación estratégica, así como la estrategia de riesgos de la Entidad. En este sentido, los riesgos en los que puede incurrir IMQ deben delimitarse y cuantificarse dentro del marco de riesgos previsto definido y aprobado por el Consejo de Administración. Los riesgos en los que pueda incurrir la Entidad se definen en base al importe y tipología de riesgos que se deseen asumir para la consecución de los objetivos estratégicos.

Anualmente, dentro del proceso de evaluación prospectiva de riesgos, se lleva a cabo un análisis de la situación y una evaluación de la aplicabilidad de la planificación estratégica y de la estrategia de riesgos definida.

Los criterios para asegurar que IMQ no asume más riesgos que los definidos por el Consejo de Administración se recogen en cada una de las políticas de riesgos que conforman el sistema de gobierno de la Entidad.

Valoración de riesgos y controles

- **Evaluación de riesgo por área funcional.**

  El sistema de control interno de IMQ tiene establecido un sistema de evaluación del riesgo para las áreas funcionales (áreas o departamentos). Este sistema está basado en seis variables:

  - Riesgo base.
  - Entorno de control.
  - Identificación y evaluación de riesgos.
  - Actividades de control.
  - Información y comunicación.
  - Revisión y supervisión externa.

- **Evaluación de riesgos: Riesgo inherente y riesgo residual.**

  La valoración del sistema de control interno implantado en IMQ utiliza dos variables para calcular el riesgo inherente y el riesgo residual.

  Las escalas utilizadas para valorar el riesgo inicial, antes de introducir cualquier control que mitigue el riesgo de la actividad de IMQ, son las siguientes:

  - Probabilidad de ocurrencia bruta.
  - Impacto bruto.

Para reducir el riesgo a la actividad, se introducen una serie de controles mitigadores del riesgo.

Una vez se realiza la valoración inicial del riesgo de las actividades desarrolladas en IMQ e introducidos los controles que mitigan la probabilidad y el impacto de dichos riesgos, se obtiene una probabilidad de ocurrencia residual y un impacto residual.

Planes de Contingencia

La Sociedad ha desarrollado una serie de planes de contingencia para la continuidad del negocio ante acontecimientos adversos:

- Plan de contingencia de sistemas.
- Plan de contingencia de edificios
- Plan de contingencia de proveedores.
- Plan de contingencia de personas.

Calibración del Riesgo Operacional

De acuerdo con la calibración de EIOPA y las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar de determinación del Capital de Solvencia Obligatorio, el IMQ tiene una carga de capital de riesgo operacional de 1.173.781 euros. Este importe implica la pérdida máxima a un año con un 99,5% de nivel de confianza por materialización de riesgos operacionales, es decir, por errores humanos.

	Euros	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Riesgo Operacional	1.173.781	1.141.318

La variación se debe principalmente al incremento del volumen de primas en el ejercicio 2020.

La calibración de EIOPA es homogénea para la totalidad de entidades, sin entrar a valorar el Riesgo Operacional propio de cada entidad (mediante una evaluación del sistema de control interno, mapa de riesgos, etc.), sino en función de dos magnitudes básicas: las primas y las provisiones.

C.6 Otros riesgos significativos

No existen otros riesgos que se hayan definido como significativos distintos a los descritos en los puntos anteriores.

C.7 Cualquier otra información

Análisis de la Sensibilidad al Riesgo

La Entidad, con el objetivo de tener una visión de la sensibilidad de cada uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta, realiza análisis de sensibilidad como parte de su proceso ORSA.

El principal objetivo de dicho análisis es la evaluación del impacto en la solvencia de IMQ resultante de shocks individuales adversos sobre los principales riesgos que conforman su perfil de riesgo, manteniendo constante el resto de variables/riesgos.

Los principales escenarios de sensibilidad evaluados en el último ejercicio ORSA realizado por la Sociedad en el año 2020 y aprobado por el Consejo de Administración, han tenido en cuenta los siguientes shocks:

- Escenarios de sensibilidad sobre el módulo de riesgo de mercado (variables financieras):
  - Sensibilidad de renta variable: sensibilidad del Escenario Central ante variaciones de ±10% en la valoración de la cartera en Renta Variable y Fondos de Inversión sobre los que no es posible aplicar look-through.
  - Sensibilidad de renta fija: sensibilidad del Escenario Central ante variaciones de ±100 puntos básicos de spread en la valoración de la cartera en Renta Fija (pública y privada).
  - Sensibilidad de inmuebles: sensibilidad del Escenario Central antes variaciones de ±10% en la valoración de la cartera Inmobiliaria.
  - Sensibilidad de tipo de interés: sensibilidad del Escenario Central ante variaciones de ±50 puntos básicos en la curva libre de riesgo.

- Escenarios de sensibilidad sobre el módulo de riesgo de suscripción (variables de negocio):
    - Sensibilidad de Ratio Combinado: sensibilidad del Escenario Central antes variaciones de ±2pp en el ratio combinado.

Estos escenarios tienen como finalidad analizar la sensibilidad sobre el balance económico y el SCR a la modificación de una variable con impacto en el perfil de riesgo manteniendo constante el resto. Las sensibilidades suponen un incremento/disminución del valor de cada variable de referencia.

El resultado, en términos de Ratio de Solvencia, es el siguiente:

	Euros		
Renta Variable	**SCR**	**FFPP admisibles**	**Ratio de Solvencia**
+10%	7.572.671	28.473.589	3,7600
Escenario Central	**7.517.021**	**28.284.612**	**3,7627**
-10%	7.462.837	28.095.635	3,7647

	Euros		
Renta Fija	**SCR**	**FFPP admisibles**	**Ratio de Solvencia**
100pb	7.514.946	28.226.227	3,7560
Escenario Central	**7.517.021**	**28.284.612**	**3,7627**
-100 pb	7.518.466	28.344.835	3,7700

	Euros		
Inmuebles	**SCR**	**FFPP admisibles**	**Ratio de Solvencia**
10%	7.574.037	28.734.746	3,7938
Escenario Central	**7.517.021**	**28.284.612**	**3,7627**
-10%	7.461.301	27.834.478	3,7305

	Euros		
Tipos Interés	**SCR**	**FFPP admisibles**	**Ratio de Solvencia**
50pb	7.516.033	28.297.879	3,7650
Escenario Central	**7.517.021**	**28.284.612**	**3,7627**
-50 pb	7.517.184	28.277.287	3,7617

	Euros		
Ratio Combinado	**SCR**	**FFPP admisibles**	**Ratio de Solvencia**
+2 pp	7.498.940	27.505.943	3,6680
Escenario Central	**7.517.021**	**28.284.612**	**3,7627**
-2 pp	7.544.565	29.021.407	3,8467

Del análisis de estos escenarios se concluye que, tras la aplicación de las sensibilidades, la solvencia de IMQ se sigue manteniendo en niveles elevados, con respecto a los niveles mínimos establecidos normativamente y cumpliendo además con los límites establecidos en las diferentes Políticas.

D. Valoración a efectos de solvencia

IMQ realiza la valoración económica para todos sus activos y pasivos de acuerdo con la normativa de Solvencia II, partiendo de la hipótesis de continuidad del negocio, y teniendo en cuenta los siguientes principios generales:

- Activos: valorados al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

- Pasivos: valorados al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La siguiente plantilla muestra la valoración del balance de IMQ a efectos de solvencia para el período de referencia y el período anterior, teniendo en cuenta los principios descritos anteriormente:

	Euros	
	ACTIVOS	
	Valor Solvencia II 31-12-2020	Valor Solvencia II 31-12-2019
Activos Intangibles	-	-
Activos por Impuestos Diferidos	**979.131**	**1.351.226**
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	**2.356.982**	**2.602.952**
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	**13.934.732**	**20.613.462**
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	3.985.884	3.985.884
Participaciones	3.631.628	3.564.360
Renta variable	**94.530**	**133.142**
Renta variable - Tipo 1	94.530	133.142
Bonos	**2.957.052**	**1.178.303**
Renta Fija privada	2.655.642	874.893
Notas Estructuradas	301.410	303.410
Fondos de Inversión	-	**7.051.414**
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	**3.265.638**	**4.700.359**
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	**36.869**	**50.700**
Créditos a cobrar de reaseguro	**1.629.904**	**1.375.460**
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	**464.569**	**375.987**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**19.906.307**	**11.209.497**
Otros activos	**15.278**	**16.450**
TOTAL ACTIVO	**39.323.771**	**37.595.734**

	Euros	
	PASIVOS	
	Valor Solvencia II 31-12-2020	Valor Solvencia II 31-12-2019
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	**4.548.461**	**5.697.297**
Mejor Estimación	4.056.996	5.071.197
Margen de riesgo	491.465	626.100
Provisiones distintas a provisiones técnicas	**70.012**	**6.800**
Obligaciones de prestaciones por pensiones	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	**2.592.989**	**2.091.232**
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	**734.968**	**436.421**
TOTAL PASIVO	**7.946.432**	**8.231.750**

Excedente de los Activos respecto de los Pasivos	**31.377.339**	**29.363.984**

Plantilla S.02.01.02 - Balance Económico

D.1 Activos

D.1.1 Bases y métodos de valoración

Partiendo del Balance contable se realiza una valoración de los activos y pasivos de acuerdo con la Directiva de Solvencia II, teniendo en cuenta:

Según el capítulo 2 del Reglamento Delegado de la Comisión, *"los Activos se valorarán al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua"*. Por ello, el IMQ analiza cada partida del activo de acuerdo con esta premisa:

- El **Activo Intangible**, en el Balance Económico, tiene valor cero.
- Los **Inmuebles y equipos para uso propio** se valoran por su valor razonable. Teniendo en cuenta las directrices de Solvencia II, ese valor es su valor de Tasación. En esta partida también se incluye el inmovilizado material.

Inmuebles y equipos de uso propio	Euros	
	Valor de Tasación	
	31/12/2020	31/12/2019
Cabrales 72-1º,2º, 3º y bajo-Gijón	2.015.899	2.015.899
Inmovilizado material	341.083	587.053
Total	**2.356.982**	**2.602.952**

- Las **Inversiones en inmuebles** (que no sean para uso propio), se valoran a valor de Tasación.

  El detalle de la partida es el siguiente:

Inmuebles, diferentes uso propio	Euros	
	Valor de Tasación	
	31/12/2020	31/12/2019
Pablo Iglesias, 92	2.603.743	2.603.743
Cabrales, 72-4º	463.072	463.072
Quintana, 11	919.069	919.069
Total	**3.985.884**	**3.985.884**

Los inmuebles sitos en Avenida Pablo Iglesias, 92 de Gijón y calle Quintana, 11 de Oviedo respectivamente, se han destinado en su totalidad a la actividad de arrendamiento, siendo arrendados a las empresas participadas del IMQ, Hospital

Begoña de Gijón, S.L., Radiología Asturiana, S.L. Sociedad Unipersonal y Policlínicas Oviedo, S.L. Sociedad Unipersonal respectivamente.

Sin embargo, el inmueble sito en Cabrales, 72, en el que el IMQ desarrolla su actividad, se encuentra destinado parcialmente a la actividad de arrendamiento. Por ello, en función de los metros cuadrados del edificio, el IMQ ha calculado el porcentaje del inmueble que es destinado al arrendamiento.

Las tasaciones de todos los inmuebles han sido realizadas por el experto independiente Técnicos en Tasación, S.A. (TECNITASA), Sociedad inscrita en el Registro de entidades especializadas en tasación del Banco de España con el nº 4315.

- Las **Participaciones en Empresas del Grupo**, al no cotizar en mercados activos, se valoran según el método de la participación, que corresponde al porcentaje de participación de la Sociedad en los fondos propios de la participada deduciendo el fondo de comercio e intangibles de cada una de ellas, en caso de que exista.

- La **Renta Fija privada** figura valorada a valor razonable, valoración facilitada por entidad bancaria correspondiente, y se incorporan, como mayor valor de la renta fija, los intereses devengados y no vencidos.

- Las **Notas estructuradas** se valoran a valor razonable (valoración facilitada por entidad bancaria correspondiente).

- Los **Fondos de Inversión** se valoran a valor razonable, valoración facilitada por la Sociedad Gestora de dichos fondos.

- El importe correspondiente a los **Depósitos** se verá incrementado por los intereses devengados y no vencidos de dichos depósitos.

- En la partida de **Otros Activos** se reflejan periodificaciones que no se han reclasificado a cada partida correspondiente de inversiones.

- **Activos por impuestos diferidos**, provienen de diferencias temporarias deducibles, o de deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente. Se verá incrementando por las diferencias entre balance contable y económico.

- El resto de partidas del Activo del Balance Económico, coinciden en sus importes con los reflejados en el Balance contable.

D.1.2 Valor a cierre y principales diferencias con Estados Financieros

Las diferencias producidas por la valoración de los Activos a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros del ejercicio 2020 y del ejercicio 2019 se detallan a continuación:

S.02.01.02

	Euros			
ACTIVOS	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Variación	Ref.
	31/12/2020	31/12/2020		
Fondo de Comercio	-	-	-	-
Costes de Adquisición Diferidos	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	**3.271.751**	**(3.271.751)**	(A)
Activos por Impuestos Diferidos	**979.131**	**151.854**	**827.277**	-
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-	-
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	**2.356.982**	**1.305.769**	**1.051.213**	(B)
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	**13.934.732**	**8.915.481**	**5.019.251**	
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	3.985.884	2.228.710	1.757.174	(C)
Participaciones	3.631.628	408.033	3.223.594	(D)
Renta variable	94.530	94.530	-	-
Renta variable - Tipo 1	94.530	94.530	-	-
Renta variable - Tipo 2	-	-	-	-
Bonos	2.957.052	2.921.141	35.911	
Deuda Pública	-	-	-	-
Renta Fija privada	2.655.642	2.620.857	34.785	(E)
Notas Estructuradas	301.410	300.284	1.126	(F)
Títulos Colaterizados	-	-	-	-
Fondos de inversión	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	3.265.638	3.263.067	2.571	(G)
Otras Inversiones	-	-	-	-
Activos mantenidos para contratos "index-linked" y "unit linked"	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas (Excepto prestamos a pólizas)	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas a individuales	-	-	-	-
Otros créditos e Hipotecas	-	-	-	-
Prestamos y pólizas	-	-	-	-
Recuperables del Reaseguro:	-	-	-	-
No vida y salud similar a no vida	-	-	-	-
No vida excluido salud	-	-	-	-
Salud similar a no vida	-	-	-	-
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	-	-	-	-
Salud similar a vida	-	-	-	-
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	-	-	-	-
Vida index/unit-linked	-	-	-	-
Depósitos a Cedentes	-	-	-	-
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	**36.869**	**36.869**	-	-
Créditos a cobrar de reaseguro	**1.629.904**	**1.629.904**	-	-
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	**464.569**	**464.569**	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**19.906.307**	**19.906.307**	-	-
Otros activos	**15.278**	**52.633**	**(37.356)**	(H)
TOTAL ACTIVO	**39.323.771**	**35.735.137**	**3.588.634**	

S.02.01.02 - Balance Económico

S.02.01.02

	Euros			
ACTIVOS	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Variación	Ref.
	31/12/2019	31/12/2019		
Fondo de Comercio	-	-	-	-
Costes de Adquisición Diferidos	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	**3.784.919**	**(3.784.919)**	(A)
Activos por Impuestos Diferidos	**1.351.226**	**400.716**	**950.510**	-
Excedentes de prestaciones por pensiones	-	-	-	-
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	**2.602.952**	**1.571.223**	**1.031.728**	(B)
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	**20.613.462**	**15.718.652**	**4.894.810**	
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	3.985.884	2.267.238	1.718.646	(C)
Participaciones	3.564.360	408.033	3.156.326	(D)
Renta variable	133.142	133.142	-	-
Renta variable - Tipo 1	133.142	133.142	-	-
Renta variable - Tipo 2	-	-	-	-
Bonos	1.178.303	1.158.824	19.479	
Deuda Pública	-	-	-	-
Renta Fija privada	874.893	858.131	16.762	(E)
Notas Estructuradas	303.410	300.693	2.717	(F)
Títulos Colaterizados	-	-	-	-
Fondos de inversión	7.051.414	7.051.414	-	-
Derivados	-	-	-	-
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	4.700.359	4.700.000	359	(G)
Otras Inversiones	-	-	-	-
Activos mantenidos para contratos "index-linked" y "unit linked"	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas (Excepto prestamos a pólizas)	-	-	-	-
Créditos e Hipotecas a individuales	-	-	-	-
Otros créditos e Hipotecas	-	-	-	-
Prestamos y pólizas	-	-	-	-
Recuperables del Reaseguro:	-	-	-	-
No vida y salud similar a no vida	-	-	-	-
No vida excluido salud	-	-	-	-
Salud similar a no vida	-	-	-	-
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	-	-	-	-
Salud similar a vida	-	-	-	-
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	-	-	-	-
Vida index/unit-linked	-	-	-	-
Depósitos a Cedentes	-	-	-	-
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	**50.700**	**50.700**	-	-
Créditos a cobrar de reaseguro	**1.375.460**	**1.375.460**	-	-
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	**375.987**	**375.987**	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**11.209.497**	**11.209.497**	-	-
Otros activos	**16.450**	**33.571**	**(17.121)**	(H)
TOTAL ACTIVO	**37.595.734**	**34.520.726**	**3.075.008**	

S.02.01.02 - Balance Económico

A continuación, se resumen las diferencias más significativas entre la valoración a efectos de solvencia y la valoración en los Estados financieros:

Ref.	Partida	Descripción
(A)	Activos Intangibles	En el Balance Económico se eliminan los Activos Intangibles, de acuerdo con la normativa Solvencia II.
(B)	Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	Se produce un aumento del valor al pasar de Estados Financieros a Solvencia II, ya que los Inmuebles se valoran a valor de tasación. Los equipos de uso propio se registran a valor neto contable.
(C)	Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	Aumento del valor al pasar de Estados Financieros a Solvencia II, al valorarse a valor de Tasación
(D)	Participaciones en entidades del grupo y asociadas	Aumento del valor al pasar de Estados Financieros a Solvencia II, al valorarse por el método de la participación.
(E)	Renta Fija privada	Aumento del valor al incorporar los intereses devengados y no vencidos
(F)	Notas Estructuradas	Según Estados Financieros se valoran a coste amortizado y según Solvencia II a valor razonable. Esta conversión produce un aumento del valor.
(G)	Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	Aumento del valor al incorporar los intereses devengados y no vencidos
(H)	Otros activos	Disminución del valor como consecuencia de la distribución de los intereses devengados y no vencidos a cada tipología de activo financiero

D.2 Provisiones técnicas

Los pasivos se valorarán al importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Con respecto a las Provisiones Técnicas, el IMQ realiza la valoración teniendo en cuenta:

- Las Provisiones técnicas, calculadas para el Balance contable, son sustituidas por el importe de la Mejor Estimación, consistente en la suma de provisión para prestaciones y provisión para primas, y el Margen de Riesgo.

IMQ solo cuenta con un ramo o línea de negocio, por lo que el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se realiza de forma única.

D.2.1 Valor a cierre y principales diferencias con Estados Financieros

Las diferencias producidas por la valoración de los Pasivos a efectos de Solvencia II y la valoración en los Estados Financieros del ejercicio 2020 y 2019 se detallan a continuación:

S.02.01.02

PASIVOS	Euros		
	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Variación
	31/12/2020	31/12/2020	
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	**4.548.461**	**8.477.919**	**(3.929.457)**
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	4.056.996	-	-
Margen de riesgo	491.465	-	-
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-
Provisiones distintas a provisiones técnicas	**70.012**	**317.275**	**(247.263)**
Obligaciones de prestaciones por pensiones	-	-	-
Pasivos por impuesto diferidos	**2.592.989**	**31.194**	**2.561.796**
Derivados	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	-	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	**734.968**	**734.968**	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
TOTAL PASIVO	**7.946.432**	**9.561.356**	**(1.614.924)**

S.02.01.02 - Balance Económico

S.02.01.02

	Euros		
PASIVOS	Valor Solvencia II	Valor Estados Financieros	Variación
	31/12/2019	31/12/2019	
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	**5.697.297**	**6.628.470**	**(931.173)**
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	5.071.197	-	-
Margen de riesgo	626.100	-	-
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Provisiones técnicas - unit-linked & index-linked	-	-	-
PT calculadas en su conjunto	-	-	-
Mejor Estimación	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-
Otras provisiones técnicas	-	-	-
Pasivos contingentes	-	-	-
Provisiones distintas a provisiones técnicas	**6.800**	**256.660**	**(249.860)**
Obligaciones de prestaciones por pensiones	-	-	-
Pasivos por impuesto diferidos	**2.091.232**	**314.339**	**1.776.893**
Derivados	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	-	-	-
Deudas por operaciones de reaseguro	-	-	-
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	**436.421**	**436.421**	-
Pasivos subordinados	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-
TOTAL PASIVO	**8.231.750**	**7.635.890**	**595.860**

S.02.01.02 - Balance Económico

D.2.2 Bases, métodos y principales hipótesis. Mejor Estimación y Margen de Riesgo

IMQ utiliza en general las hipótesis de continuidad del negocio y de estabilidad de los sistemas de suscripción y tramitación de siniestros.

Para el cálculo de la **Mejor Estimación** se tienen en cuenta dos componentes: provisión para prestaciones y provisión para primas.

Para la obtención, en el ejercicio 2020, de la **provisión para prestaciones** y flujos trimestrales y anuales, IMQ ha utilizado un método determinista. En concreto, el denominado como Chain Ladder. No obstante, a efectos de contraste se han utilizado otros métodos de cálculo, con respecto a la provisión para prestaciones, mediante la utilización de otros métodos deterministas, siempre con el triángulo de pagos. Estos métodos, son el Link Ratio, Link Ratio medio, 1,1 Pesos, 1,5 Pesos y Chain Ladder de los últimos 8 trimestres. Todos ellos con cola Weibull, Exponencial, Potencial, Potencial Inversa y Manual.

El método Chain Ladder se ha utilizado por su uso generalmente aceptado en la práctica actuarial y porque resulta adecuado a IMQ debido a la estabilidad de sus riesgos.

En lo que a la descripción de la operativa respecta, en cada una de las fases periódicas de cálculo de siniestros, IMQ toma el historial de siniestros completo de la Entidad, que data desde principios del ejercicio 2013.

El cálculo de la provisión para prestaciones se realiza en primer lugar de forma trimestral, de forma que cada trimestre incorpora un período adicional de pagos, y a diciembre de 2020 contaba con 32 períodos, para posteriormente, realizar agrupación utilizando flujos anuales.

Se efectúan una serie de controles para garantizar la correctitud. Entre otros, destaca la verificación del cuadre de siniestros pagados por año con contabilidad, controles de coherencia de fechas de declaración con fecha de ocurrencia, fecha de pago con fecha de declaración y fecha de pago con fecha de ocurrencia.

Así, se procede a un análisis del triángulo trimestral de pagos netos construido con el histórico de liquidación de siniestros, para llevar a cabo un proceso de estimación de la provisión de siniestros pendientes y de la provisión para IBNRs (siniestros incurridos pero no declarados).

De igual forma, con los citados triángulos se procede a la determinación de los flujos y el patrón de pagos del pasivo del IMQ, contando con el soporte de una herramienta informática de cálculo, y de juicio experto externo.

Además, se realiza el cálculo de los gastos de liquidación de siniestros para su imputación en la provisión para prestaciones. Para ello se determina el importe de imputación de gastos mediante el cociente **(c)**:

Gastos imputables a prestaciones / Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro

Y se multiplica el importe de la provisión de siniestros pendientes por **(1+c).**

De igual forma, los flujos futuros de pagos son corregidos multiplicando cada uno de ellos por **(1+c)**

Con respecto a **la provisión para primas** del ejercicio 2020, el IMQ utiliza el método simplificado, recogido en el Anexo III de la Directriz EIOPA-BoS-14/166 ES. Este método es una simplificación para obtener la mejor estimación de la provisión para primas basada en una estimación del coeficiente combinado en la línea de negocio de que se trate. Se requiere la siguiente información de entrada:

- Estimación del coeficiente combinado (CR) para la línea de negocio sobre el bruto de la base del coste de adquisición.
- Medición de volumen de primas no imputadas. Se relaciona con el negocio que se ha constituido en la fecha de valoración y representa las primas para este negocio constituido menos las primas que ya hayan sido imputadas con relación a estos contratos.
- Valor actual de las primas futuras (descontando la estructura temporal establecida de los tipos de interés sin riesgo) bruto de comisión.
- Estimación del coeficiente de los gastos de adquisición de la línea de negocio (ratio de adquisición).

Para el cálculo del **Margen de Riesgo**, en el ejercicio 2019 el IMQ utilizó, el método estándar sin simplificaciones en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio futuro de suscripción, que tiene en cuenta la evolución prevista de primas y provisiones.

En el ejercicio 2020 utiliza en sus cálculos el Método 3, de acuerdo con las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas (EIOPA-BoS-14/166 ES), teniendo en cuenta principalmente, el tamaño y complejidad de los riesgos de la Entidad (Principio de Proporcionalidad), dado que dicha Normativa establece que cuando las empresas de seguros deciden el nivel/metodología más apropiado para el cálculo del Margen de Riesgo, deberán garantizar que la complejidad de los cálculos no exceda de lo que es necesario para reflejar la

naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos subyacentes a las obligaciones de seguro y reaseguro de la empresa de referencia de manera proporcional.

Suma de magnitudes

Por último, la **Mejor Estimación (**suma de provisión para prestaciones y provisión para primas), se incorpora al importe del **Margen de Riesgo**.

Resultados

Las Provisiones técnicas bajo Solvencia II a 31 de diciembre de 2020, asciende a 4.548.461 euros, y está compuesta por:

- Provisión para prestaciones: 5.947.333 euros.
- Provisión para primas: -1.890.336 euros.
- Margen de Riesgo: 491.465 euros.

Los flujos proyectados del negocio de salud han sido los siguientes:

	Euros
Año	Flujos anuales
-	5.909.279
1	5.790.554
2	94.466
3	11.062
4	6.013
5	4.567
6	2.168
7	448
8	0

En lo referente al nivel de incertidumbre relacionado con el valor de las provisiones técnicas, cabe destacar que éste es bajo o muy bajo. Las posibilidades de que se desvíen dichas provisiones son, en el caso del IMQ, mínimas considerando el ramo de aplicación y que no ha existido un cambio en las políticas de suscripción y contratación.

En lo referente al posible ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE, cabe destacar que no procede hacer descripción del ajuste por casamiento ni de la cartera de obligaciones y activos asignados a los que se aplique el ajuste por casamiento, ni procede igualmente a efectuar cuantificación alguna del efecto que un cambio a cero de dicho ajuste tenga sobre la situación financiera de la empresa, incluido

sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio, al no aplicarse ajuste por casamiento.

De forma similar, en cuanto al ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE y la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste por volatilidad pudiera haber tenido sobre la situación financiera de IMQ, incluido sobre el importe de las provisiones técnicas, el capital de solvencia obligatorio, el capital mínimo obligatorio, los fondos propios básicos y los importes de los fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio, tampoco procede efectuar detalle alguno al no aplicar el IMQ ajuste por volatilidad.

Cabe mencionar que IMQ tampoco aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, por lo que no procede aportar detalle alguno sobre la cuantificación de la repercusión sobre su situación financiera de no aplicar dicha medida de deducción.

De forma adicional, al no ceder reaseguro, puede especificarse que no existen importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro ni de entidades con cometido especial.

Por último, tampoco han existido cambios significativos respecto a las hipótesis pertinentes empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior.

D.3 Otros pasivos

El resto de partidas que forman parte del pasivo del Balance Económico, han sido valoradas de acuerdo con las siguientes premisas:

- Provisiones distintas a provisiones técnicas-Provisión para pagos por convenios de liquidación: en el Balance Económico tendrán valor cero, de acuerdo con la Normativa Solvencia II.

- Pasivos por impuestos diferidos: el importe obtenido proviene principalmente por el incremento de valor de participaciones e inmuebles.

D.4 Métodos de valoración alternativos

El IMQ no aplica métodos de valoración alternativos de sus activos o pasivos basándose en los métodos de valoración utilizados para elaborar sus estados financieros con arreglo al artículo 9.4 del Reglamento UE, presentarán una evaluación, en términos cualitativos y cuantitativos, del criterio contemplado en el artículo 9.4.d).

D.5 Cualquier otra información

En relación a la información solicitada en el artículo 310.2 del Reglamento UE, siendo ésta una descripción de:

- Las hipótesis pertinentes sobre futuras decisiones de gestión: debido a la naturaleza del IMQ y al ramo en el que opera, así como el horizonte temporal de las primas (un año), la Sociedad no aplica formulación de métodos alternativos.
- Las hipótesis pertinentes sobre el comportamiento del tomador del seguro: el IMQ no tiene evidencias relevantes de que puedan existir modificaciones sustanciales en la particularidad de la relación con los tomadores de seguros.

E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

La Política de Gestión de Capital y valoración de Activos y Pasivos del IMQ establece los mecanismos adoptados para la implantación de un sistema de gestión del capital y valoración de activos y pasivos de acuerdo a las exigencias de la legislación de seguros, proporcionando un esquema estructurado de objetivos, responsabilidades, competencias, procesos y procedimientos que rigen el desempeño de las mismas y los deberes de información.

Con esta finalidad y de acuerdo con las Directrices sobre el sistema de gobernanza, dicha política abarca los siguientes aspectos:

- Los criterios establecidos por el IMQ tanto para la gestión de capital a corto y medio plazo, como para el reparto de dividendos.
- Los procedimientos que se llevan a cabo para determinar que los Fondos Propios cumplen los requisitos exigidos en materia de capital, garantizando de esta manera

que los términos y condiciones de todos los elementos que constituyen los Fondos Propios son claros y sin ambigüedades en relación con los criterios del régimen de capital aplicable.

- Garantizar una adecuada gestión de capital, solvencia y continuidad de la Entidad.
- Supervisar nivel por nivel la emisión de partidas de recursos propios de acuerdo con el plan de gestión de capital a medio plazo y garantizar antes de la emisión de cualquier partida de recursos propios que puedan satisfacer el criterio para el nivel adecuado de forma continua.
- Supervisar que las partidas de recursos propios no estén gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.
- Identificar y documentar cualquier acuerdo, legislación o producto que dé lugar a fondos de disponibilidad limitada, y garantizar que se realizan los cálculos y ajustes adecuados en la determinación del Capital de Solvencia Obligatorio y los Fondos Propios.

Los Fondos Propios son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas financieras en caso de ser necesario.

Los Fondos Propios estarán constituidos por la suma de los Fondos Propios básicos y de los Fondos Propios complementarios.

Los **Fondos Propios básicos** (elementos incluidos en el balance) se compondrán de los siguientes elementos:

- El excedente de los activos con respecto a los pasivos:
  - Capital Social ordinario desembolsado y la respectiva prima de emisión.
  - Fondos excedentarios (beneficios acumulados que no se han destinado a ser distribuidos).
  - Acciones preferentes desembolsadas y la respectiva prima de emisión.
  - Una reserva de conciliación, que incluirá dividendos previstos.

De dicho excedente se deducirá el importe de las acciones propias que posea IMQ.

- Los pasivos subordinados (pueden servir como capital, por ejemplo, en el caso de liquidación).

Los **Fondos Propios complementarios** (elementos no incluidos en el balance) estarán constituidos por elementos distintos de los Fondos Propios básicos, que puedan ser exigidos para absorber pérdidas, como, por ejemplo:

- El Capital social no desembolsado ni exigido.
- Las cartas de créditos y garantías.
- Cualesquiera otros compromisos legalmente vinculantes recibidos por las empresas de seguros y reaseguros.

El importe de los elementos de los Fondos Propios complementarios que se tendrá en cuenta al determinar los Fondos Propios estará sujeto a la aprobación previa de las autoridades de supervisión.

Como cada componente de los Fondos Propios posee diferente calidad y diferente capacidad de absorción de pérdidas, estos elementos serán clasificados en tres niveles/tiers, dependiendo de su naturaleza, y del nivel de cumplimiento de cinco criterios claves (subordinación, absorción de pérdidas, permanencia, perpetuidad y ausencia de gastos de administración).

El detalle de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles a 31-12-2020, es el siguiente:

	Euros			
	Diciembre 2020			
	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos Propios Disponibles para cubrir SCR (CSO)	30.158.072	-	-	30.158.072
Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (CSO)	30.158.072	-	-	30.158.072
Fondos Propios Admisibles para cubrir MCR (CMO)	30.158.072	-	n/a	30.158.072

El detalle de los Fondos Propios Disponibles y Admisibles a 31-12-2019, es el siguiente:

	Euros			
	Diciembre 2019			
	Tier 1	Tier 2	Tier 3	Total
Fondos Propios Disponibles para cubrir SCR (CSO)	28.284.612	-	-	28.284.612
Fondos Propios Admisibles para cubrir SCR (CSO)	28.284.612	-	-	28.284.612
Fondos Propios Admisibles para cubrir MCR (CMO)	28.284.612	-	n/a	28.284.612

Valor a cierre y diferencias con los Estados Financieros

La diferencia entre el importe de Fondos Propios según PCEA y el obtenido bajo metodología de Solvencia II, se debe a los ajustes realizados como consecuencia de los distintos criterios de valoración. A continuación, se muestra el excedente de activos sobre pasivos bajo metodología de Solvencia II y las principales diferencias respecto a la valoración en Estados financieros según normativa contable local:

	Euros
	31/12/2020
Fondos Propios Contables	**26.173.781**
Eliminación de Activos Intangibles	(2.453.813)
Aumento de valor de Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	788.410
Aumento de valor de Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	1.317.881
Aumento de valor de Participaciones en entidades del grupo y asociadas	2.417.696
Aumento de valor de Notas Estructuradas	844
Diferencia entre Provisiones contables y BEL más Margen de Riesgo	2.947.093
Eliminación de Provisión para pagos por liquidación de siniestros	185.447
Deducción del Dividendo previsible	(1.219.267)
Fondos Propios Solvencia II	**30.158.072**
Fondos Propios Admisibles para cubrir el SCR (CSO)	**30.158.072**

Tras estos ajustes, la valoración de los Fondos Propios del IMQ bajo Solvencia II experimenta un incremento de 3.984.290 euros respecto al valor calculado bajo PCEA.

Información sobre los Impuestos Diferidos

En relación a los Activos y Pasivos por impuestos diferidos,

- Activos por impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos se han reconocido y valorado en relación a todos los activos y pasivos reconocidos bajo efectos fiscales o de Solvencia, incorporando los impactos generados por estas diferencias en los criterios de valoración. Por ello, la diferencia de valoración entre contabilidad local y solvencia es de 827.277 euros.

- Pasivos por impuestos diferidos: presenta una diferencia de 2.561.796 euros con respecto al importe contabilizado bajo bases locales. Esta diferencia de valoración proviene de los pasivos por impuesto diferido generados por las diferencias de valoración del resto de activos y pasivos del balance.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR o CSO), se corresponde con el capital económico que necesita mantener una entidad aseguradora a fin de limitar la probabilidad de quiebra al 0,5%.

Los criterios aplicados para el cálculo del SCR son los recogidos en la fórmula estándar.

La determinación del SCR se efectúa en dos niveles. En un primer lugar se calcula el SCR Básico (BSCR) y en un segundo nivel se añadirán las exigencias de capital asociadas al riesgo operacional y la capacidad de la Entidad para absorber pérdidas, obteniendo el SCR total.

El cálculo del SCR, se efectúa periódicamente en el IMQ bajo el supuesto de que la Entidad no se aleja de las hipótesis subyacentes de la fórmula estándar, por lo que no han sido de aplicación modelos de cálculo internos parciales ni totales, aplicándose todas las fórmulas, sub-fórmulas, parámetros, hipótesis, correlaciones etc. fijadas por EIOPA y detalladas en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), así como en el documento de Especificaciones Técnicas fijadas por la propia EIOPA.

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR o CMO), representa un nivel de Capital por debajo del cual los intereses de los tomadores se verían seriamente dañados si le fuese permitido a la Entidad continuar operando. En el supuesto de que el nivel de MCR fuese vulnerado, se han previsto acciones para que el supervisor actúe retirando la autorización para operar a la Entidad (artículo 78 de la LOSSEAR).

IMQ calculará el MCR de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Directiva 2009/138/CE, que establece que:

- Se calculará mediante una forma transparente y sencilla, para asegurar que el cálculo pueda ser auditado.
- El MCR se corresponderá con un importe de Fondos Propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios se expondrían a un nivel inaceptable de riesgo, en el caso de que se permitiera a las entidades (re)aseguradoras continuar con sus operaciones.

- El nivel del MCR será calibrado a un Valor en Riesgo (VaR) de los Fondos Propios básicos de una entidad (re)aseguradora, sujeto a un nivel de confianza en el rango del 80% y 90%, sobre un periodo de un año.

- Tendrá un mínimo absoluto de 2.500.000 euros para entidades que ofrezcan seguros de no vida y reaseguros (artículo 78 de la LOSSEAR).

IMQ dispondrá siempre de unos Fondos Propios por encima de lo establecido en el MCR, verificándose el cumplimiento de dicha situación, como mínimo, trimestralmente.

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR (CSO)	30.158.072	28.284.612
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR (CMO)	30.158.072	28.284.612
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR (CSO)	30.158.072	28.284.612
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR (CMO)	30.158.072	28.284.612
SCR (CSO)	7.123.994	7.517.021
MCR (CMO)	2.500.000	2.500.000
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	4,23	3,76
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	12,06	11,31

A 31 de diciembre de 2020, el IMQ considera que no existe riesgo de incumplimiento del SCR ni del MCR, ni a corto ni a medio plazo, por lo que en estos momentos, la Entidad goza de una buena situación de solvencia.

Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

En relación con los impuestos diferidos es necesario identificar:

- Balance contable: Los impuestos diferidos contables surgen como consecuencia de la diferente imputación temporal de los gastos y los ingresos en la base imponible del impuesto de sociedades en relación con los criterios contables aplicados.

- Balance económico de Solvencia II: El balance económico recoge dos tipos de impuestos diferidos:

    - Impuestos diferidos recogidos en el balance contable y que permanecen en el balance económico.

- Nuevos impuestos diferidos, que surgen de la diferente metodología de valoración entre el balance contable y el balance económico de la Sociedad, considerando, además los criterios fiscales.

- Adicionalmente, se ajusta el Capital de Solvencia Obligatorio. Se trata del ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, y se calcula como la variación en el valor de los impuestos diferidos de la Sociedad que resultaría de la pérdida instantánea de un importe igual al Capital de Solvencia Obligatorio Básico (BSCR por sus siglas en inglés) + capital requerido para el riesgo operacional. Este ajuste conlleva una minoración del capital requerido, siendo condición sine qua non para ello la existencia de bases imponibles futuras suficientes para la compensación.

  Dicho de otra manera, serían los impuestos que se dejarían de pagar debido a la ocurrencia de los sucesos previstos en el cálculo de dicho capital y, por tanto, de la pérdida instantánea generada por dichos sucesos.

Tanto en el balance contable como en el económico, los impuestos diferidos netos de activo y pasivo, así como los créditos fiscales y bases imponibles negativas, y el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, podrán reconocerse siempre y cuando sea probable que vayan a existir bases imponibles futuras que permitan su compensación teniendo en cuenta cualquier disposición legal en materia fiscal que le sea de aplicación a la Sociedad.

Para demostrar la recuperabilidad de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo Solvencia II, IMQ realiza proyecciones a 3 años, aplicando en el primer año de proyección una pérdida instantánea equivalente al Capital de Solvencia Obligatorio Básico (en adelante “BSCR”) más el requerimiento de capital por riesgo operacional. Dicha pérdida instantánea ocurre al inicio del año 2021 (el 1 de enero).

Para los periodos de proyección se han aplicado una serie de hipótesis:

- El plazo de proyección es de 5 años (3 de las proyecciones más 2 años adicionales).

- En la determinación de las probables bases imponibles futuras posteriores a la pérdida instantánea se considerado las siguientes hipótesis:

  - Las inversiones realizadas tendrán una rentabilidad implícita similar a la estructura derivada de los tipos de interés sin riesgo.

  - El volumen de negocio y el beneficio futuro estimado no será superior al recogido en el escenario pre-estrés.

- Se eliminará del beneficio futuro los resultados que ya han sido registrados en el Balance económico con anterioridad al registro de la pérdida.
- Se eliminará cualquier dividendo que no se haya satisfecho en el momento de producirse la pérdida instantánea.

Simplificaciones en Fórmula Estándar

IMQ no utiliza simplificaciones en la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II.

Utilización de USP (parámetros específicos)

IMQ no utiliza ningún parámetro específico para el cálculo de los diferentes riesgos.

E.3 Uso del submódulo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

El IMQ no utiliza submódulo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR, ni considera hacerlo.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

IMQ no utiliza modelos internos, y seguirá utilizando la fórmula estándar.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	4,23	3,76
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	12,06	11,31

No se considera que, a corto y medio plazo, los Fondos Propios se puedan acercar al SCR.

	Euros		
	31/12/2020		
	Componentes del MCR(CMO)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componentes de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida			
Resultado MCR (CMO)	2.029.602		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		4.056.996	39.126.025

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (MCR o CMO)	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	2.029.602
Capital de Solvencia Obligatorio	7.123.994
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	3.205.798
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	1.780.999
Capital Mínimo Obligatorio combinado	2.029.602
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	2.500.000
Capital Mínimo Obligatorio	**2.500.000**

S.28.01 - Capital mínimo obligatorio

E.6 Cualquier otra información

Adicionalmente a la información desglosada en los epígrafes anteriores, durante el período de referencia no se han producido hechos relevantes adicionales que afecten de forma significativa a la gestión de capital llevada a cabo por IMQ.

Anexo I: Plantillas cuantitativas

S.05.01.02

Primas, Siniestros y Gastos por línea de negocio no vida

Ejercicio 2020

	Euros
	31/12/2020
	Seguro de gastos médicos
Primas devengadas	
Seguro directo - bruto	39.126.025
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**39.126.025**
Primas Imputadas	
Seguro directo - bruto	39.126.025
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**39.126.025**
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	
Seguro directo - bruto	31.263.375
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**31.263.375**
Variación de otras provisiones técnicas	
Seguro directo - bruto	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**-**
Gastos técnicos	**3.361.716**
Gastos administrativos	
Importe bruto - Seguro directo	678.387
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**678.387**
Gastos de gestión de inversiones	
Importe bruto - Seguro directo	390.987
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**390.987**
Gastos de gestión de siniestros	
Importe bruto - Seguro directo	474.748
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**474.748**
Gastos adquisición	
Importe bruto - Seguro directo	1.645.649
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**1.645.649**
Gastos generales	
Importe bruto - Seguro directo	171.946
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**171.946**

S.05.01.02 - Primas, Siniestros y Gastos por linea de negocio -No Vida

Ejercicio 2019

	En euros
	31/12/2019
	Seguro de gastos médicos
Primas devengadas (*)	
Seguro directo - bruto	38.043.918
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**38.043.918**
Primas Imputadas (*)	
Seguro directo - bruto	38.043.918
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**38.043.918**
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	
Seguro directo - bruto	32.968.999
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**32.968.999**
Variación de otras provisiones técnicas	
Seguro directo - bruto	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**-**
Gastos técnicos	**3.162.921**
Gastos administrativos	
Importe bruto - Seguro directo	950.880
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**950.880**
Gastos de gestión de inversiones	
Importe bruto - Seguro directo	34.406
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**34.406**
Gastos de gestión de siniestros	
Importe bruto - Seguro directo	476.545
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**476.545**
Gastos adquisición	
Importe bruto - Seguro directo	1.757.754
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**1.757.754**
Gastos generales	
Importe bruto - Seguro directo	(56.664)
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	-
Cuota de los reaseguradores	-
Importe neto	**(56.664)**

S.05.01.02 - Primas, Siniestros y Gastos por -No Vida

S.05.02.01

Primas, Siniestralidad y Gastos por países no vida

Ejercicio 2020

	Euros
	31/12/2020
	País de origen
Primas devengadas	
Seguro directo - bruto	39.126.025
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**39.126.025**
Primas Imputadas	
Seguro directo - bruto	39.126.025
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**39.126.025**
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	
Seguro directo - bruto	31.263.375
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**31.263.375**
Variación de otras provisiones técnicas	
Seguro directo - bruto	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**-**
Gastos incurridos	**3.361.716**
Otros gastos	-
Total gastos	**3.361.716**

S.05.02.01 - Primas, Siniestros y Gastos por Países

Ejercicio 2019

	En euros
	31/12/2019
	País de origen
Primas devengadas(*)	
Seguro directo - bruto	38.043.918
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**38.043.918**
Primas Imputadas (*)	
Seguro directo - bruto	38.043.918
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**38.043.918**
Siniestralidad (Siniestros incurridos)	
Seguro directo - bruto	32.968.999
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**32.968.999**
Variación de otras provisiones técnicas	
Seguro directo - bruto	-
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	-
Raeaseguro cedido (Participación del reaseguro)	-
Importe neto	**-**
Gastos incurridos	**3.162.921**
Otros gastos	**-**
Total gastos	**3.162.921**

S.05.02.01 - Primas, Siniestros y Gastos por Países

S.17.01.02

Provisiones Técnicas para no vida

Ejercicio 2020

	Euros
	31/12/2020
PROVISIONES TÉCNICAS	Seguro de gastos médicos
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	-
Total importe recuperables del reaserguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	-
Mejor estimación:	
Provisiones de primas	
Bruto	(1.890.336)
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdias esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	(1.890.336)
Provisiones de siniestro	5.947.333
Bruto	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdias esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	5.947.333
Total mejor estimación bruta	4.056.996
Total mejor estimación neta	4.056.996
Margen de riesgo:	491.465
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	
Mejor estimación	-
Margen de riesgo:	-
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	
Total provisiones técnicas	4.548.461
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	4.548.461

S.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida

Ejercicio 2019

	Euros
	31/12/2019
PROVISIONES TÉCNICAS	Seguro de gastos médicos
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	-
Total importe recuperables del reaserguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo	-
Mejor estimación:	
Provisiones de primas	
Bruto	(1.918.884)
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdias esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de primas	(1.918.884)
Provisiones de siniestro	6.990.082
Bruto	
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdias esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Mejor estimación neta de las provisiones de siniestros	6.990.082
Total mejor estimación bruta	5.071.197
Total mejor estimación neta	5.071.197
Margen de riesgo:	626.100
Provisiones técnicas correspondientes a la aplicación de disposiciones transitorias	-
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	
Mejor estimación	-
Margen de riesgo:	-
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	
Total provisiones técnicas	5.697.297
Total de importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	-
Total provisiones técnicas menos importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado después del ajuste correspondiente a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	5.697.297

S.17.01.02 - Provisiones técnicas para no vida

S.19.01

Siniestros en seguro de no vida-Siniestros pagados brutos (no acumulado)

Ejercicio 2020

	Euros							
	SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)							
	Año de evolución							
	0	1	2	3	4	5	6	7
Año	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Previos								
N-15	-	-	-	-	-	-	-	-
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	26.142.599	6.472.694	15.943	20	188	5.214	-	-
N-6	26.446.956	4.470.293	18.185	6.343	3.662	-	3.260	
N-5	23.132.488	4.457.653	46.487	779	2.296	2.000		
N-4	22.952.704	5.271.328	271.663	324	88			
N-3	24.466.833	5.962.584	45.752	2.346				
N-2	25.368.875	5.778.458	23.247					
N-1	27.408.278	5.091.006						
N	24.291.979							

	Euros	Euros
Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos		
N-14	-	-
N-13	-	-
N-12	-	-
N-11	-	-
N-10	-	-
N-9	-	-
N-8	-	-
N-7	-	32.636.660
N-6	3.260	30.948.698
N-5	2.000	27.641.704
N-4	88	28.496.107
N-3	2.346	30.477.515
N-2	23.247	31.170.580
N-1	5.091.006	32.499.284
N	24.291.979	24.291.979
Total	**29.413.926**	**238.162.527**

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Siniestros pagados brutos (no acumulado)

Ejercicio 2019

	Euros							
	SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)							
	Año de evolución							
	0	1	2	3	4	5	6	7
Año	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Previos								
N-15	-	-	-	-	-	-	-	-
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	-	-	-	-	-	-	-	-
N-6	26.142.599	6.472.694	15.943	20	188	5.214		
N-5	26.446.956	4.470.293	18.185	6.343	3.662	-		
N-4	23.132.488	4.457.653	46.487	779	2.296			
N-3	22.952.704	5.271.328	271.663	324				
N-2	24.466.833	5.962.547	45.752					
N-1	25.368.912	5.792.482						
N	27.394.255							

	Euros	Euros
Año	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos		
N-14	-	-
N-13	-	-
N-12	-	-
N-11	-	-
N-10	-	-
N-9	-	-
N-8	-	-
N-7	-	-
N-6	-	32.636.660
N-5	-	30.945.439
N-4	2.296	27.639.704
N-3	324	28.496.019
N-2	45.752	30.475.132
N-1	5.792.482	31.161.393
N	27.394.255	27.394.255
Total	**33.235.108**	**208.748.601**

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Siniestros pagados brutos (no acumulado)

Siniestros en seguros de no vida- Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

Ejercicio 2020

	Euros							
	MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS							
	Año de evolución							
Año	0	1	2	3	4	5	6	7
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270
Previos								
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	-	-	-	-	-	2.710	1	-
N-6	-	-	209.740	107	7.913	910	448	
N-5	-	214.542	2.919	8.541	3.263	2.168		
N-4	4.701.934	26.747	11.383	4.760	4.567			
N-3	6.101.185	92.548	7.541	6.013				
N-2	6.686.593	82.807	11.062					
N-1	6.881.705	94.466						
N	5.790.554							

	Euros
Año	Final del año (datos descontados)
Previos	
N-14	-
N-13	-
N-12	-
N-11	-
N-10	-
N-9	-
N-8	-
N-7	2.677
N-6	219.108
N-5	231.594
N-4	4.750.007
N-3	6.295.798
N-2	6.787.582
N-1	6.985.808
N	5.826.855
Total	**31.099.429**

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

Ejercicio 2019

	Euros							
	MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS							
	Año de evolución							
Año	0	1	2	3	4	5	6	7
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270
Previos								
N-14	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	-	-	-	-	-	-	-	-
N-6	-	-	-	-	-	2.710	1	
N-5	-	-	209.740	107	7.913	910		
N-4	-	214.542	2.919	8.541	3.263			
N-3	4.701.934	26.747	11.383	4.760				
N-2	6.101.185	92.548	7.541					
N-1	6.686.593	82.807						
N	6.881.705							

	Euros
Año	Final del año (datos descontados)
Previos	
N-14	-
N-13	-
N-12	-
N-11	-
N-10	-
N-9	-
N-8	-
N-7	-
N-6	2.677
N-5	218.644
N-4	229.356
N-3	4.745.311
N-2	6.289.641
N-1	6.776.315
N	6.890.152
Total	**25.152.097**

S.19.01 - Siniestros en seguros de no vida - Mejor estimación bruta sin descontar las provisiones para siniestros

S.23.01.01

Fondos Propios

Ejercicio 2020

	Euros				
	31/12/2020				
Fondos Propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	2.810.333	2.810.333	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	6.294.210	6.294.210	-	-	-
Fondo Mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	21.053.529	21.053.529	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos		-	-	-	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	**30.158.072**	**30.158.072**	-	-	-
Fondos Propios complementarios	-	-	-	-	-
Capital social ordinario ni desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante a suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos Propios disponibles y admisibles	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR (CSO)	**30.158.072**	30.158.072	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR (CMO)	**30.158.072**	30.158.072	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR (CSO)	**30.158.072**	30.158.072	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR (CMO)	**30.158.072**	30.158.072	-	-	-
SCR (CSO)	**7.123.994**	-	-	-	-
MCR (CMO)	**2.500.000**	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	**4,23**	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	**12,06**	-	-	-	-

S.23.01.01 - Fondos Propios

Ejercicio 2019

	Euros				
	31/12/2019				
Fondos Propios básicos	**Total**	**Nivel 1 No restringido**	**Nivel 1 Restringido**	**Nivel 2**	**Nivel 3**
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	2.810.333	2.810.333	-	-	-
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	6.294.210	6.294.210	-	-	-
Fondo Mutual inicial	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	-	-	-	-	-
Reserva de conciliación	19.180.070	19.180.070	-	-	-
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos		-	-	-	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación	-	-	-	-	-
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de deducciones	**28.284.612**	**28.284.612**	-	-	-
Fondos Propios complementarios	-	-	-	-	-
Capital social ordinario ni desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	-	-	-	-	-
Compromiso jurídicamente vinculante a suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	-	-	-	-	-
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Total fondos propios complementarios	-	-	-	-	-
Fondos Propios disponibles y admisibles	-	-	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR (CSO)	**28.284.612**	28.284.612	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR (CMO)	**28.284.612**	28.284.612	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR (CSO)	**28.284.612**	28.284.612	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR (CMO)	**28.284.612**	28.284.612	-	-	-
SCR (CSO)	**7.517.021**	-	-	-	-
MCR (CMO)	**2.500.000**	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre SCR (CSO)	**3,76**	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre MCR (CMO)	**11,31**	-	-	-	-

S.23.01.01 - Fondos Propios

Reserva de Conciliación

Ejercicio 2020

	Euros
	31/12/2020
Reserva de conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	31.377.339
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	1.219.267
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.104.543
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	-
Total Reserva de conciliación	**21.053.529**

S.23.01.01 - Reserva de Conciliación

Ejercicio 2019

	Euros
	31/12/2019
Reserva de conciliación	Total
Exceso de los activos respecto a los pasivos	29.363.984
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	-
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	1.079.372
Otros elementos de los fondos propios básicos	9.104.543
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	-
Total Reserva de conciliación	**19.180.070**

S.23.01.01 - Reserva de Conciliación

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Ejercicio 2020

	Euros
	31/12/2020
Beneficios esperados	Total
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguro de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguros distintos del seguro de vida	1.890.336
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	**1.890.336**

S.23.01.01 - Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Ejercicio 2019

	Euros
	31/12/2019
Beneficios esperados	Total
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguro de vida	-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras- Actividades de seguros distintos del seguro de vida	1.918.884
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	**1.918.884**

S.23.01.01 - Beneficios esperados incluidos en primas futuras

S.25.01.21

Capital de Solvencia Obligatorio bajo fórmula estándar

Ejercicio 2020

	Euros		
	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
Riesgo de mercado	2.519.752	2.519.752	-
Riesgo de incumplimiento de contraparte	1.677.708	1.677.708	-
Riesgo de suscripción de seguro de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de seguros de salud	6.640.057	6.640.057	-
Riesgo de suscripción de seguros distintos de seguro de vida	-	-	-
Diversificación	(2.512.639)	(2.512.639)	
Riesgo del inmovilizado intangible	-	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	**8.324.879**	**8.324.879**	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	-
Riesgo operacional	1.173.781
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(2.374.665)
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	-
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	**7.123.994**
Adición de capital	-
Capital de Solvencia Obligatorio	**7.123.994**

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdias de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Activos por impuestos diferidos	979.131	979.131	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	979.131	979.131	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	-	-	
Pasivos por impuestos diferidos	2.592.989	2.592.989	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			(2.374.665)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables			(2.374.665)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			-
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-

S.25.01.21 - Capital de Solvencia Obligatorio bajo Fórmula Estándar

Ejercicio 2019

	Euros		
	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
Riesgo de mercado	3.970.440	3.970.440	-
Riesgo de incumplimiento de contraparte	896.510	896.510	-
Riesgo de suscripción de seguro de vida	-	-	-
Riesgo de suscripción de seguros de salud	6.657.995	6.657.995	-
Riesgo de suscripción de seguros distintos de seguro de vida	-	-	-
Diversificación	(2.643.568)	(2.643.568)	
Riesgo del inmovilizado intangible	-	-	
Capital de solvencia obligatorio básico	**8.881.377**	**8.881.377**	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	Importe
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	-
Riesgo operacional	1.141.318
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(2.505.674)
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	-
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	**7.517.021**
Adición de capital	-
Capital de Solvencia Obligatorio	**7.517.021**

Cálculo del ajuste por la capacidad de absorción de pérdias de los impuestos diferidos	Antes del shock	Después del shock	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Activos por impuestos diferidos	1.351.226	1.351.226	
Activos por impuestos diferidos, traspaso	1.351.226	1.351.226	
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporales deducibles	-	-	
Pasivos por impuestos diferidos	2.091.232	2.091.232	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			(2.505.674)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos			-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables			(2.505.674)
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, año en curso			-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros			-
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos			-

S.25.01.21 - Capital de Solvencia Obligatorio bajo Fórmula Estándar

S.28.01.01

Capital mínimo obligatorio-Actividad de seguro o reaseguro solo de vida o solo de no vida

Ejercicio 2020

	Euros		
	31/12/2020		
	Componentes del MCR(CMO)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componentes de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida	2.029.602		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		4.056.996	39.126.025

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (MCR o CMO)	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	2.029.602
Capital de Solvencia Obligatorio	7.123.994
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	3.205.798
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	1.780.999
Capital Mínimo Obligatorio combinado	2.029.602
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	2.500.000
Capital Mínimo Obligatorio	**2.500.000**

S.28.01.01 - Capital Mínimo Obligatorio

Ejercicio 2019

	En euros		
	31/12/2019		
	Componentes del MCR(CMO)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
Componentes de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida	2.026.419		
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos		5.071.197	38.044.091

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (MCR o CMO)	
Capital Mínimo Obligatorio lineal	2.026.419
Capital de Solvencia Obligatorio	7.517.021
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	3.382.659
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	1.879.255
Capital Mínimo Obligatorio combinado	2.026.419
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	2.500.000
Capital Mínimo Obligatorio	**2.500.000**

S.28.01.01 - Capital Mínimo Obligatorio

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS

D. Pablo Alvarez de Linera Granda, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Asturias, S.A. de Seguros, con CIF A33602814, y domicilio en la calle Cabrales, número 72 de Gijón, Asturias,

CERTIFICA:

Que el presente informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Entidad, ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 26 de marzo de 2021, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

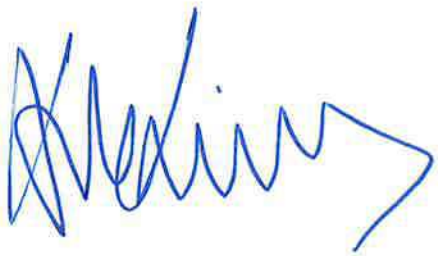

D. Pablo Álvarez de Linera Granda
Secretario del Consejo de Administración,
no Consejero

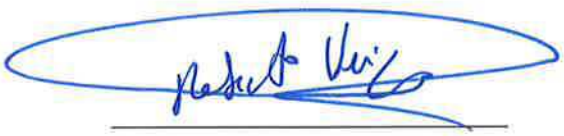

Vº Bº D. Roberto Veiga Gallego
Presidente-Consejero Delegado